



Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

FACULTAD DE INGENIERÍA

Colegio de Ingeniería Industrial

“Propuesta de una guía para la realización del diagnóstico
integral por la NOM-030-STPS-2009”

T E S I S

Presentada para obtener el grado de: Licenciatura en
Ingeniería Industrial

Presenta:

Rodolfo de Jesús González Pérez

Director de Tesis:

María Elena del Moral Jiménez

Asesor de Tesis:

Luis Enrique Carvajal Jiménez

Puebla, Puebla a 13 de junio del 2024

Dedicatoria

Es momento de culminar esta gran etapa de mi vida y no me queda más que agradecer principalmente a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla por darme la oportunidad de formarme como licenciado en ingeniería industrial, a mis maestros, principalmente a la maestra del Moral y al maestro José María por ese gran apoyo incondicional, motivación y amistad que me brindaron a lo largo de la carrera, a mi familia que día a día me demostraron su cariño y apoyo, a mis hermanos, a mis abuelos, a mis tíos y por supuesto a mis amigos que no me dejaron solo ni un solo momento.

Este logro va dedicado a los pilares de mi vida, mis padres que, sin ellos, este sueño no se hubiera realizado ya que día a día observaba todos los sacrificios que tuvieron que pasar para que no me faltara nada. No me queda más que dar las gracias a los buenos consejos de mi padre para fortalecer esa hambre de conocimiento y las palabras de aliento de mi madre que me motivaron a seguir adelante y nunca rendirme. Hoy en día puedo decir con mucho orgullo y humildad que soy no solo ingeniero industrial sino también el hijo más afortunado del mundo.

Rodolfo de Jesús González Pérez

Contenido

Capítulo 1	5
1.1 Antecedentes	5
1.2 Secretaría del Trabajo y Previsión Social	15
1.2.1 ¿Qué es?	15
1.2.2 Misión	16
1.2.3 Visión	17
1.3 Identificación de la Problemática	17
1.4 Justificación	22
1.5 Objetivo General	26
1.6 Hipótesis	26
1.7 Preguntas de Investigación	26
Capítulo 2	28
2.1 Marco Teórico	28
2.1.1 Normas STPS	28
2.1.2 La intención de las normativas de seguridad	30
2.1.3 Clasificación de normas	33
2.1.4 Norma 030	36
2.1.5 Diferencias de términos	41
2.1.6 Auditorías	43
2.1.7 Inspección	45
2.7.1 ¿Cómo se realiza una inspección?	47
2.1.8 Formatos DC	50
2.1.9 Reglamento de Seguridad y salud en el trabajo	60
2.1.10 Diagnóstico integral de seguridad y salud en el trabajo	61
2.1.11 identificación de normas	62
2.1.12 Herramientas de análisis de riesgos	63
2.1.13 PASST	71
Capítulo 3	74
3.1 herramientas de inicio	74
3.2 Sistema de autogestión	74
3.3 Resultados del sistema	111
3.3.2 NOMs aplicables por secciones	111

3.3.3 NOMs aplicables por tipo de requisito.....	113
3.3.4 limites, mediciones y riesgos de sustancias químicas	113
3.3.5 Documentos de resultados por sección.....	114
3.3.6 Documentos de resultados por tipo de requisito	115
Capítulo 4	117
4.1 conclusión	117
4.2 Recomendación	120
Capítulo 5	120
5.1 definiciones	120
5.2 referencias	121

Capítulo 1

1.1 Antecedentes

La historia de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) se remonta al año de 1911, año en el que el territorio mexicano estaba cursando por un conflicto armado a consecuencia del descontento popular hacia el sistema dictador del general Porfirio Díaz llevando esto a un cambio radical en las estructuras políticas y sociales del país. México contaba con un crecimiento económico importante, sin embargo, la desigualdad social causaba que la riqueza se repartiera en familias mexicanas con un alto estatus social y otras con origen extranjero, a su vez, el General Díaz creó una serie de reformas que facilitarían a compañías extranjeras importar sus franquicias adueñándose de terrenos baldíos los cuales eran propiedad de los indígenas que al no tener la estabilidad económica o recursos necesarios se les hacía imposible trabajar su tierra teniendo como consecuencia el despojarlos y quitarles el derecho de propiedad.

La sobreexplotación obligó a las instancias gubernamentales a crear el Departamento de Trabajo dependiente de la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, para evitar y controlar la sobre explotación y el cuidado físico y mental de los obreros y campesinos, con el objeto de salvaguardar las propiedades de los estos y a ellos mismos.

Otro factor que considerar, eran las jornadas laborales mayores a las 12 horas al día por un sueldo de 75 centavos. A esto se sumaban las condiciones en las que trabajaban, ya que eran pésimas orillando a la mano de obra a manifestarse en contra del patrón, el cual respondía de manera agresiva y violenta reprimiéndolos brutalmente económica y físicamente. Para poner en contexto, cabe la pena resaltar el asesinato de obreros durante la huelga en Cananea (1906) o en río blanco (1907), donde personajes importantes dentro de la historia de nuestro país como Francisco I. Madero logró implementar acciones en favor de los trabajadores involucrándose en uno de los movimientos más importantes en la historia de México y logrando que en el año de

1911 se consiguiera la proclamación de la Constitución Política del año 1917. En ella se establecen los derechos y obligaciones de todo ciudadano mexicano tal es el ejemplo del artículo 123 constitucional el cual establece:

Entre otros derechos del trabajador; la fijación de la jornada máxima de 8 horas de trabajo la indemnización por despido injustificado, el derecho de asociación y de huelga por parte de los trabajadores además del establecimiento de normas en materia de previsión y seguridad social (STPS. 2000, p.1).

Sin lugar a duda, este es una de las grandes conquistas laborales, la cual aún prevalece actualmente y la cual, sigue sufriendo modificaciones en pro de los derechos laborales de los trabajadores.

Al mismo tiempo la ley de secretarías de estado, dan luz verde a la creación de inspecciones y agrega al artículo antes mencionado la facultad de legislar a las entidades federativas interviniendo en materia de trabajo creando juntas de conciliación en cada municipio del país y arbitraje integradas por todos los actores vinculados al área industrial (obreros, patronales y de gobierno) con el único fin de impartir la justicia para todas las partes.

En 1927 se crea la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje para reglamentar la competencia y la resolución de conflictos en el trabajo fundado para las zonas federales e industrias de jurisdicción federal, esta agrupación fue creada para unificar las diferentes juntas de conciliación que existían en los múltiples municipios del país teniendo como diferencia su integración, ya que esta se conformaba por el mismo número de trabajadores y de patronales incluyendo a un nombrado de la Secretaría de Infraestructura , Comunicaciones y Transporte (SICT).

Como sabemos, las leyes al igual que la vida son sumamente dinámicas, por lo que algunos artículos de la constitución a lo largo de su historia han sufrido algunas modificaciones en relación con su pertinencia y conveniencia de las partes interesadas causando que

En 1929, se tuvo la necesidad de reformar el artículo 123 constitucional para facultar exclusivamente al Honorable Congreso de la Unión, la expedición de leyes en materia de trabajo, su aplicación y vigilancia, quedando esto a cargo de las autoridades locales en los asuntos de competencia. (STPS, 2000, p.2).

En el mismo orden de ideas, el 15 de diciembre del siguiente año se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto de la creación del departamento del Trabajo como un organismo autónomo con subordinación al Poder Ejecutivo Federal. Para el 31 de diciembre de 1940 se cambió el nombre, convirtiéndose en lo que hoy en día conocemos como Secretaría de Trabajo y Previsión Social. Para el 9 de abril de 1941 se establece el primer reglamento interior de la STPS y para el año de 1954 se fundan Delegaciones Federales del Trabajo con el propósito de coordinar las múltiples actividades administrativas de la misma.

Transcurriendo la época de los 60's y 70's se fueron formando diferentes organizaciones y autorizaciones de subsidios partidarios al bienestar del obrero, comenzando el 21 de noviembre con la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) y el fideicomiso para el Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano (CEHMO), el 19 de abril de 1974, se autoriza el fideicomiso para el Fomento y Apoyo del Desarrollo Pesquero del País; el fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT) en mayo de 1974 y para junio del mismo año se funda el Instituto Nacional de Estudio del Trabajo y el Centro Nacional de Informática y estadísticas del Trabajo.

Regresando al año 1965, 12 de mayo para ser exacto, en la Notaria Pública número 36 del Distrito Federal se constituyó la asociación civil nombrada Centro Industrial de

Productividad (CENAPRO), organización designada como fideicomisario para financiar todo programa relacionado a la productividad sustituyendo al Centro Industrial de Productividad, sin embargo, el 21 de septiembre de 1982 por decreto, se ordenó la disolución y liquidación de CENAPRO y por ende su fideicomiso.

El 2 de junio de 1977 se publica el nuevo Reglamento de la Procuraduría Federal de la Defensa del trabajo (PROFEDET) y al siguiente mes se crean dos nuevas organizaciones, el Consejo Nacional para Promover la Cultura y recreación de los trabajadores y la Editorial Popular de los Trabajadores, sin duda piezas importantes para aumentar la calidad de vida laborar en los empleados.

Debido a los acuerdos establecidos en la estructura y funciones del sistema foráneo integrado en aquel tiempo por 11 delegaciones. 23 subdelegaciones y 17 oficinas federales del Trabajo, el 9 de enero de 1978 se reforma las fracciones XII, XIII y XXXI del apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para asignar como deber de los patrones el proporcionar a sus trabajadores capacitación de las normas laborales en varias ramas industriales (STPS, 2000, P.2). Este mismo año se corrige la reforma de 1970 constituida a la ley federal del trabajo, destacando los puntos del artículo 538 el cual indica que el Servicio Nacional de Empleo estará a cargo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), por conducto de las unidades administrativas de la misma, a las que competan las funciones correspondientes, en los términos de su Reglamento Interior (LFT, 1978. P.129); creando un órgano dependiente a la misma, nombrado Unidad Coordinadora del Empleo, capacitación, Adiestramiento.

Debido a tantos cambios, propuestas e integración de nuevas reglas, el 5 de junio de 1970 se dicta nuevas reformas al reglamento interior, el cual incluía entre otras cosas:

La desconcentración territorial de las autoridades del trabajo, al igual que la remisión del reglamento de seguridad e higiene en el trabajo estableciendo solo medidas preventivas de accidentes con respecto a la higiene en las áreas del trabajo, de la misma manera se actualizaron los artículos 3, 13, 18, y 23 del reglamento interior señalando el establecimiento de una nueva delegación federal del trabajo por cada entidad federativa del país concluyendo con un total de 4 subdelegaciones y 13 oficinas adicionadas al artículo 23 bis, creador de la Dirección General de Asociaciones y Organismos Cooperativos para el registro de las Organizaciones de trabajadores y de sociedades cooperativas (STPS,2000,P.2).

finalizando con la restauración del artículo, el 19 de diciembre se le adicionó al párrafo principal, el que establece que toda persona tenga derecho a un trabajo digno y socialmente útil.

Transcurriendo los años y con ello la Ley Federal del Trabajo (LFT) ya que el 9 de enero de 1980 se reformaron sus títulos, catorce, quince y dieciséis debido a que eran tardados y complicados, haciendo las mejoras necesarias, el 20 de febrero culmina esta actualización y se publica oficialmente en el Diario Oficial de la Federación, la constitución del Fideicomiso nombrado Fondo de la Garantía y Descuento para las Sociedades Corporativas (FOSOC) y esto conlleva a que el 20 de octubre, en el distrito federal hoy conocido como Ciudad de México (CDMX), la creación de una Junta Especial relativa a la ley federal del trabajo con el fin de entender conflictos de las universidades e instituciones de educación superior.

El 3 de septiembre de 1982 volvieron a unirse las Secretarías de Turismo y Pesca, los Fideicomisos para el Turismo Obrero (DIFETO) y el Fomento y Apoyo del Desarrollo Pesquero (FADEP) derivando esto en la creación de un nuevo organismo descentralizado llamado Instituto Nacional de Productividad desintegrando el Centro Nacional de Productividad A.C. a través de un acuerdo firmado el 29 de noviembre de 1982 en el cual se constituye al

fideicomiso para el Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano al igual que el Centro Nacional de Información y Estadística del Trabajo.

Para el 4 de marzo de 1983, se publica en el DOF un nuevo reglamento interior en el cual fueron visibles varios cambios sustanciales como resultado de polémicas debidas a acciones controversiales, con la intención de intervenir tanto en las Unidades administrativas como en los Órganos Desconcentrados y Entidades Sectoriales, comenzando con la creación de la Unidad Coordinadora de Políticas, Estudios y Estadísticas del Trabajo (UCPEET). Esto orilló que se produjeran 3 Direcciones Generales nuevas en la Dirección General de Administración desvaneciendo grupos con funciones importantes y agrupándolos estratégicamente en estas direcciones. Estas agrupaciones se denominaron: Administración de Recursos Humanos y Servicio Sociales, la cual apropió las funciones que tenía la Unidad Coordinadora de Programas Internos de Bienestar; la segunda fue la Administración de Recursos Materiales y Servicios Generales; y por último la de programación, presupuestación y Contabilidad. Las funciones que tenía la dirección de Capacitación de la Unidad Coordinadora del Empleo, Capacitación y Adiestramiento cayeron en la Dirección General de Capacitación y productividad, la Dirección General del Cuerpo de Funcionarios Conciliadores, toma totalmente todas aquellas atribuciones de la Dirección General de Conciliación; la Dirección General de Cultura y Recreación, sustituye al Consejo Nacional de Cultura y Recreación para los Trabajadores, que de órgano desconcentrado, cambia su personalidad jurídica al concentrar sus funciones; la Dirección General de Organización y Sistemas de la Administración, toma las funciones de la Dirección General de Programación y Organización, aunadas a las de estudios e implantación de sistemas administrativos.

La lista de entes públicos con responsabilidad de regulación fueron la siguiente:

- Las Delegaciones Federales del Trabajo a nivel nacional.
- La Procuraduría Federal de la defensa del trabajo (PROFEDET).

- La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA).

La lista de entidades sectorizadas fue:

- La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI).
- El Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT)
- El Comité Nacional Mixto de Protección al Salario (CONAMPROS)
- El Fondo de Garantía y Descuento para las Sociedades Cooperativas (FOSOC)
- La Comisión Mixta de la Industria Textil del Algodón (COMIXINTA).

Al siguiente año se lanza la convocatoria hacia los sindicatos de trabajadores y patrones para elegir a sus representantes en la Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas, esto con el propósito de tener un acuerdo con respecto al porcentaje correspondiente a la participación de la mano de obra en las utilidades de las empresas a la que pertenecen, dicha reunión se hace cada 10 años.

Transcurriendo el año de 1985 la Secretaría renueva su reglamento interior con las mismas acciones del año anterior, pero en este caso enfocándose en eliminar dos agrupaciones: la Dirección General de Asuntos Internacionales y la Dirección General de Cultura y Recreación de los Trabajadores, las obligaciones de estar se fueron hacia la Dirección General de Administración de Recursos Humanos y Servicios Sociales.

Transcurriendo el año de 1985 la Secretaría renueva su reglamento interior con las mismas acciones del año anterior, pero en este caso enfocándose en eliminar dos agrupaciones: la Dirección General de Asuntos Internacionales y la Dirección General de Cultura y Recreación de los Trabajadores, las obligaciones de estar se fueron hacia la Dirección General de Administración de Recursos Humanos y Servicios Sociales.

En el año de 1989 surgen cambios importantes dentro de la secretaría, siendo el primero en el mes de febrero con el cambio de nombre de la controlaría interna por la Unidad de Contraloría interna dependiente de la Oficialía Mayor, esta dependencia causo que la unidad no apareciera en la estructura ni en el reglamento interior. El segundo cambio fue en marzo, mes en el que hubo más cambios transmutaciones: la Dirección General de Información y Difusión se transforma en la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales la Dirección General de Administración de Recursos Humanos y Servicios Sociales se convierte en la Dirección General de Administración de Recursos Humanos y la Dirección General de Programación, Presupuestación y Contabilidad, a Dirección General de Programación y Presupuestación.

En noviembre de 1990 se vuelven a cambiar las denominaciones de las siguientes unidades la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales, a Dirección General de Delegaciones Federales del Trabajo; la Unidad Coordinadora de Políticas, Estudios y Estadísticas del Trabajo, a Coordinación General de Políticas, Estudios y Estadísticas del Trabajo y finalmente, la Dirección General de Administración de Recursos Humanos, cambia a Dirección General de Administración de Recursos Humanos y Servicios Sociales, creando el nuevo reglamento interior de la STPS publicado el 13 de diciembre del año en curso.

En el año de 1993 se corrige la estructura de la Secretaría desapareciendo las Direcciones Generales del Cuerpo de funcionarios Conciliadores y de Convenciones, dependientes de la subsecretaria A e inicia una nueva Coordinación General de Funcionarios Conciliadores la cual tiene las funciones que contaba las direcciones antes mencionadas. En el año de 1993 se corrige la estructura de la Secretaría desapareciendo las Direcciones Generales del Cuerpo de funcionarios Conciliadores y de Convenciones, dependientes de la subsecretaria A e inicia una nueva Coordinación General de Funcionarios Conciliadores, la cual tiene las funciones que contaba las direcciones antes mencionadas.

El 5 de julio de 1994, fecha en la que fue publicada la reforma del reglamento interior de la secretaria, creando la Oficina Administrativa Nacional para el Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte, esta con dependencia en la subsecretaria B, al mismo tiempo la dirección General de Medicina y Seguridad en el Trabajo cambiaba de nombre a Dirección General de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Transcurriendo los meses de la publicación por el Diario Oficial de la Federación, el 18 de noviembre del presente año se hace público el Manual General de Organización de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en las Delegaciones tipo A de los 8 estados de la república con más industrias en el país. Transcurriendo los meses de la publicación por el Diario Oficial de la Federación, el 18 de noviembre del presente año se hace público el Manual General de Organización de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en las Delegaciones tipo A de los 8 estados de la república con más industrias en el país.

Pasando 3 años de la última modificación, el 14 de abril de 1997 se publica las nuevas actualizaciones del reglamento interior entre las cuales destacan los nombres de las áreas como la Dirección General de Delegaciones Federales del Trabajo, a Coordinación General de Delegaciones Federales del Trabajo, creada para fortalecer los procesos de desconcentración y coordinación institucional la Oficina de Administración Nacional para el Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte, a Coordinación General de Asuntos Internacionales; la Unidad de Contraloría Interna, a Contraloría Interna, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo; la Dirección General de Fomento Cooperativo y Organización Social para el Trabajo desaparece, por la expedición de la nueva Ley General de Sociedades Cooperativas, publicada el 3 de agosto de 1994, y sus funciones y actividades fueron transferidas a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, desapareciendo de la estructura; la Dirección General de Administración de Recursos Humanos y Servicios Sociales, por Dirección General de Administración de Personal; la Dirección General de Programación y Presupuestación, por Dirección General de

Programación y Presupuesto; la Dirección General de Administración de Recursos Materiales y Servicios Generales, por Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, y se crea la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, que absorbe las funciones de informática que realizaban otras Unidades Administrativas de la Secretaría. (STPS, 2000, P.4).

El diario Oficial de la Federación publicó el 18 de noviembre de 1997 la extinción de la Comisión Mixta de la Industria Textil del Algodón (COMIXITA).

Al año siguiente, en febrero para ser exacto, se desarrollan las estrategias y líneas de acción para el Plan Nacional de Desarrollo del Programa de Empleo-Capacitación y Defensa de los Derechos Laborales generando cambios de nombres y puestos en las Direcciones Generales de Empleo, Capacitación y Productividad, y Seguridad e Higiene en el Trabajo.

El 30 de junio de 1998 la STPS, por medio del DOF informó los cambios a los que el reglamento interior estaría pasando, entre ellos el cambio de nombre de la Subsecretaria A permutando a Subsecretaria del Trabajo añadiendo a su jurisdicción los temas de Asuntos Jurídicos, Inspección Federal del Trabajo y Registro de Asociaciones; la Subsecretaria B también sufre un cambio de nombre llamándose Subsecretaría de Capacitación, Productividad y Empleo y teniendo a su cargo a Coordinación General de Políticas, Estudios y Estadísticas del Trabajo; la Dirección General de Empleo y la Dirección General de Capacitación y Productividad. El 30 de junio de 1998 la STPS, por medio del DOF informó s cambios a los que el reglamento interior estaría pasando, entre ellos el cambio de nombre de la Subsecretaria A permutando a Subsecretaria del Trabajo añadiendo a su jurisdicción los temas de Asuntos Jurídicos, Inspección Federal del Trabajo y Registro de Asociaciones; la Subsecretaria B también sufre un cambio de nombre llamándose Subsecretaría de Capacitación, Productividad y Empleo y teniendo a su cargo a Coordinación General de Políticas, Estudios y Estadísticas del Trabajo; la Dirección General de Empleo y la Dirección General de Capacitación y Productividad.

La Subsecretaría de Previsión Social, tiene la función de aplicar programas para que el empleado cuente con igualdad de oportunidades laborales sin sufrir ningún tipo de discriminación; del mismo modo, para cumplir con su propósito principal de auxilio de las Direcciones Generales de Seguridad e Higiene en el Trabajo las cuales pertenecían a la Subsecretaría de Capacitación, Productividad y Empleo (SCPE).

El año de 1999 fue un año enriquecedor para la STPS puesto que fue su último año de cambios dentro de su reglamento, el primero de ellos fue el cambio de la Coordinación General de Políticas, Estudios y Estadísticas del Trabajo la cual estaba arraigada a la SCPE por la Coordinación General de funcionarios Conciliadores y la Coordinación General de Delegaciones Federales del Trabajo aumentando sus delegaciones federales a 32. El siguiente cambio se suscitó el 14 de junio con la publicación del reglamento interior. El 23 de julio se crea el acuerdo en el que indica la zona territorial de la Delegación Federal del Trabajo e inicia sus labores el 1 de septiembre de 1999 en las zonas de Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza mientras que la Subdelegación Federal del Trabajo del Distrito Federal tendría a su cargo las zonas de Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Iztapalapa, la Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco iniciando labores el 1 de octubre del mismo año. Finalmente, el 14 de diciembre de 1999 se publica el reglamento de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET). Recalcando que desde esa fecha no se ha visto ninguna actualización hasta la actualidad (año 2023).

1.2 Secretaría del Trabajo y Previsión Social

1.2.1 ¿Qué es?

La STPS es una dependencia perteneciente al Gobierno Federal la cual tiene la función de vigilar a todas las empresas e industrias que cuenten con instalaciones dentro del territorio mexicano con el objetivo de cumplir con los derechos laborales que poseen tantos los

trabajadores como sus familias, esto con el fin de garantizar una calidad de vida alta. Del mismo modo que, favorece el dialogo social para construir relaciones democráticas entre patrón y trabajadores.

Trabajar para fortalecer la política laboral y observar el cumplimiento de los derechos laborales mediante la inclusión de jóvenes impartiendo capacitaciones en el trabajo; el diálogo social, la democracia sindical y la negociación colectiva auténtica conforme el nuevo modelo laboral; la recuperación de activos de los salarios mínimos y los ingresos; la vigilancia del cumplimiento de la normativa laboral lógica en el trabajo; y el fortalecimiento de la intermediación laboral y la capacitación para la empleabilidad; que mejoren las condiciones laborales de las y los trabajadores e incrementen su calidad de vida al igual que la de sus familias STPS (2023).

En este sentido, la STPS tiene como labor principal la de vigilar a todos los involucrados vinculados al desarrollo laboral dentro de nuestro país, a cumplir con los requerimientos normativos que garanticen salvaguardar la integridad de los actores dentro de las organizaciones, así como asegurar la confiabilidad de los inmuebles y espacios físicos donde se desarrollen las actividades industriales.

1.2.2 Misión

Garantizar, mediante el debido cumplimiento de la normatividad laboral, el ejercicio de los derechos de las personas trabajadoras, sus beneficiarios y sindicatos en el ámbito federal, de conformidad con las atribuciones conferidas a esta Procuraduría, proporcionando de forma gratuita, honesta, eficiente, eficaz, oportuna, con calidad y calidez, los servicios de asesoría, mediación y representación jurídica como derechos de protección social. STPS (2023)

1.2.3 Visión

Consolidarse como la instancia del gobierno federal, dedicada a garantizar el cumplimiento de los derechos de las personas trabajadoras, sus beneficiarios y sindicatos, con un amplio reconocimiento en la sociedad por su honestidad, honorabilidad y calidad en los servicios que brinda; impulsando la prevención y la mediación como mecanismo de solución efectivo, eficiente y de pronta solución de conflictos. STPS (2023).

Como podemos observar la función de la STPS es clara, ya que tanto en su misión como en su visión establecen claramente sus alcances y objetivos en el desarrollo de sus funciones como ente federativo.

1.3 Identificación de la Problemática

Como lo vimos en el apartado anterior, la STPS ha sufrido grandes cambios a lo largo de su existencia, cada uno de ellos con mejores propuestas y oportunidades que se les van dando a los trabajadores para tener una vida laboral digna, en este sentido, se ha buscado transmitir seguridad y apoyo eliminando todo tipo de discriminación, ya sea por raza, color de piel, religión e incluso género, por las diferentes capacidades físicas, entre otros, tema muy controversial en estos últimos años. Casi un siglo de múltiples cambios radicales, desde la creación de subsecretarías como la eliminación de diversas instituciones, es así como se inicia el milenio 2 con una estructura sólida para la sociedad trabajadora, dejando grandes retos al sector industrial debido a que ahora es a ellos quien les corresponde acatar el cumplimiento de los reglamentos y normatividades vigentes indistintamente de cual sea su rubro de producción o servicio, así como el tamaño de la organización.

En México existen múltiples industrias enfocadas a diferentes áreas, tales como la empresa llamada Grupo Peñafiel, dedicada a la elaboración de bebidas gasificadas, empresa nacional competencia directa de grupo Coca-Cola con instalaciones en diferentes puntos

estratégicos de la república mexicana, o también podemos hablar de una microempresa de nombre Inproseco S.A de S.V., encargada de elaborar pantalones de mezclilla para la compañía internacional OGGI JEANS.

Cada una de ellas, sin importar su tamaño, nacionalidad o rama, tienen algo en común, dentro de sus instalaciones existen situaciones de riesgo de trabajo que muchas veces no están controladas (áreas de oportunidad) por parte de la empresa, las cuales no garantizan la seguridad por completo de los trabajadores. Algunos casos de estas situaciones se dan por el contacto directo o indirecto en las actividades de los trabajadores como el riesgo biológico (residuos peligrosos, plaga), químicos (el manejo de sustancias químicas), físico (relacionado a maquinaria, ruido, exceso de luz) o psicosocial (como el acoso psicológico o sexual). Para muestra clara de la situación que se vive día a día, la STPS por medio de su plataforma nos ofrece un apartado de estadísticas y/o acciones que se van actualizando los días 5 de cada mes, donde el público en general puede tener al alcance información valiosa para su empresa. Sin duda una herramienta útil en el camino del ingeniero industrial encargado de la seguridad e higiene ya que, al entrar al campo laboral lo que se busca dentro de las competencias como ingeniero logre desarrollar un sentido muy fino de observación e intuición, alineado a la normatividad oficial, para que este sea capaz de detectar oportunamente los riesgos y establecer las acciones correctivas y preventivas oportunas para disminuir los riesgos y accidentes de trabajo y no formar parte de las estadísticas nacionales. Para ello, es necesario tener a la mano información que nos permita saber dónde estamos parados para saber hacia dónde nos dirigimos y con ello establecer los mecanismos para erradicar accidentes que se han suscitado previamente, asimismo poder hacer un análisis de riesgo e identificar las posibles causas de ello, el por qué se suscitaron y la manera de evitar y minimizar ese número.

En la siguiente tabla, se pueden observar las estadísticas nacionales respecto a la cantidad de accidentes y enfermedades laborales en el mes de septiembre de 2023.

Ilustración 1

Accidentes a nivel nacional

Cantidad de Accidentes		Accidente de Trabajo	Accidente en Trayecto	Enfermedad de Trabajo	Total
2023	2023/Jan	4.477	2.374	83	6.934
	2023/Feb	4.257	2.167	81	6.505
	2023/Mar	4.765	2.600	89	7.454
	2023/Apr	4.198	2.011	69	6.278
	2023/May	4.545	2.421	75	7.041
	2023/Jun	4.576	2.191	83	6.850
	2023/Jul	4.340	2.139	85	6.564
	2023/Aug	3.265	1.697	50	5.012
	2023/Sep	1	1		2
	2023/Oct				
	2023/Nov				
	2023/Dec				
2022	2022/Jan	3.407	1.518	70	4.995
	2022/Feb	3.695	1.818	88	5.601
	2022/Mar	4.592	2.061	95	6.748
	2022/Apr	4.528	2.094	89	6.711
	2022/May	4.918	2.167	103	7.188
	2022/Jun	5.066	2.135	92	7.293
	2022/Jul	4.817	1.979	83	6.879
	2022/Aug	5.238	2.425	104	7.767
	2022/Sep	4.519	2.320	102	6.941
	2022/Oct	4.903	2.360	91	7.354
	2022/Nov	4.359	2.119	80	6.558
	2022/Dec	3.614	1.694	60	5.368

Nota. Adaptado de Tabla de accidentes en los últimos años, por Siel

<http://siel.stps.gob.mx:303/ibmcognos/cgi->

[bin/cognos.cgi?b_action=cognosViewer&ui.action=run&ui.object=XSSSTART*2fcontent*2ffolder*5b*40name*3d*27Sitio*20STPS*27*5d*2ffolder*5b*40name*3d*2714.*20SIAAT*27*5d*2freport*5b*40name*3d*271.*20Avisos*20por*20tipo*20de*20accidente*27*5dXSSSEND&ui.name=XSSSTART1.*20Avisos*20por*20tipo*20de*20accidenteXSSSEND&run.outputFormat=&run.prompt=true&ui.backURL=XSSSTART*2fibmcognos*2fcgi-](http://siel.stps.gob.mx:303/ibmcognos/cgi-bin/cognos.cgi?b_action=cognosViewer&ui.action=run&ui.object=XSSSTART*2fcontent*2ffolder*5b*40name*3d*27Sitio*20STPS*27*5d*2ffolder*5b*40name*3d*2714.*20SIAAT*27*5d*2freport*5b*40name*3d*271.*20Avisos*20por*20tipo*20de*20accidente*27*5dXSSSEND&ui.name=XSSSTART1.*20Avisos*20por*20tipo*20de*20accidenteXSSSEND&run.outputFormat=&run.prompt=true&ui.backURL=XSSSTART*2fibmcognos*2fcgi-)

bin*2fcognos.cgi*3fb_5faction*3dxts.run*26m*3dportal*2fcc.xts*26m_5folder*3diCE7B2ABC93D645B488AB3BAFF45687ADXSSSEND

Ahora bien, el trabajador también crea sus propios riesgos debido a que, suelen dar por entendido que con el simple hecho de tomar las capacitaciones que los riesgos se han mitigado, la explicación de los procedimientos de las actividades que realizan en su área dónde están laborando pensando que no corre riesgo alguno, sin embargo, este factor no es el único determinante en ciertos casos, puesto que, existen otros factores tales como la omisión de procedimiento y protocolos o simple sabotaje por parte del mismo trabajador, el mal empleo del Equipo de Protección Personal (EPP) en actividades no correspondientes al mismo, así como su mal uso al momento de portarlo, desconocer sus obligaciones laborales con la empresa etc.

En el mismo orden de ideas, cabe la pena echar un ojo a los datos estadísticos pertenecientes a nuestra entidad Federativa Puebla, correspondientes al año 2023 hasta el mes de septiembre. Es imperante mencionar la necesidad de establecer mecanismos de seguridad apropiados que garanticen la integridad de todos los trabajadores, puesto que los datos son alarmantes, mostrando claramente que estamos muy por encima de la media nacional. Lo que obliga a propios y extraños a centrar esfuerzos en el cambio no solo de las estadísticas, sino de la vida industrial.

Ilustración 2

Cantidad de accidentes en el estado de Puebla

Cantidad de Accidentes		Accidente de Trabajo	Accidente en Trayecto	Enfermedad de Trabajo	Total
2023	2023/Jan	67	24	2	93
	2023/Feb	69	28		97
	2023/Mar	95	25	1	121
	2023/Apr	60	28		88
	2023/May	60	27	2	89
	2023/Jun	55	26		81
	2023/Jul	50	22	2	74
	2023/Aug	48	19		67
	2023/Sep				
	2023/Oct				
	2023/Nov				
	2023/Dec				
2022	2022/Jan	74	31		105
	2022/Feb	60	50	1	111
	2022/Mar	71	32	1	104
	2022/Apr	72	33	2	107
	2022/May	80	34	1	115
	2022/Jun	95	20	1	116
	2022/Jul	89	32	1	122
	2022/Aug	103	21	1	125
	2022/Sep	54	30		84
	2022/Oct	80	22		102
	2022/Nov	55	18		73
	2022/Dec	40	20	1	61

Nota. Adaptado de Tabla de accidentes en los últimos años, por Siel

<http://siel.stps.gob.mx:303/ibmcognos/cgi->

[bin/cognos.cgi?b_action=cognosViewer&ui.action=run&ui.object=XSSSTART*2fcontent*2ffolder*5b*40name*3d*27Sitio*20STPS*27*5d*2ffolder*5b*40name*3d*2714.*20SIAAT*27*5d*2freport*5b*40name*3d*271.*20Avisos*20por*20tipo*20de*20accidente*27*5dXSSSEND&ui.name=XSSSTART1.*20Avisos*20por*20tipo*20de*20accidenteXSSSEND&run.outputFormat=&run.prompt=true&ui.backURL=XSSSTART*2fibmcognos*2fcgi-](http://siel.stps.gob.mx:303/ibmcognos/cgi-bin/cognos.cgi?b_action=cognosViewer&ui.action=run&ui.object=XSSSTART*2fcontent*2ffolder*5b*40name*3d*27Sitio*20STPS*27*5d*2ffolder*5b*40name*3d*2714.*20SIAAT*27*5d*2freport*5b*40name*3d*271.*20Avisos*20por*20tipo*20de*20accidente*27*5dXSSSEND&ui.name=XSSSTART1.*20Avisos*20por*20tipo*20de*20accidenteXSSSEND&run.outputFormat=&run.prompt=true&ui.backURL=XSSSTART*2fibmcognos*2fcgi-)

bin*2fcognos.cgi*3fb_5faction*3dxts.run*26m*3dportal*2fcc.xts*26m_5folder*3diCE7B2ABC93D645B488AB3BAFF45687ADXSSSEND

Por este motivo, cada una de las compañías deben cumplir con ciertos requerimientos y acatar cada una de las normas necesarias que la STPS indica para ejecutar la visión de esta.

Se busca implementar una guía de apoyo para una correcta preparación del diagnóstico que exige la NOM-030-STPS-2009 (norma 030) para las empresas indistintamente de su actividad industrial, cubriendo cada punto y no solo los más importantes; visualizando el panorama que el análisis de riesgo genera de acuerdo a la situación que esté pasando la empresa en temas de seguridad e higiene, abordando también el desarrollo de capacitaciones para los trabajadores con el objetivo de conocer y ejecutar lo que cada norma indica, puesto que no debemos olvidar, que no todos tienen el acercamiento o conocimiento pleno de las información normativa ya sea por de experiencia u otro factor, no conocen la complejidad y la variabilidad que la industria posee. De esta manera, es conveniente que los responsables industriales se planteen importantes preguntas como: ¿Qué responsabilidades estoy obligado cumplir en el sector industrial?, ¿Qué hacer para cumplir con cada una de ellas?, ¿Qué normas me aplican de acuerdo con las situaciones de riesgo de la empresa?, ¿Cómo sabemos que estamos haciendo cumplimiento adecuadamente con las obligaciones que marca la norma 030?, ¿De qué manera el diagnóstico permitirá identificar todo riesgos, actos y/o condiciones inseguras a las cuales están expuestas los trabajadores?, ¿Qué beneficios otorga el cumplimiento de la norma 030?.

1.4 Justificación

La presente investigación está dirigida a la interpretación y el análisis de la NOM-030-STPS-2009 para que a partir de esta el usuario posteriormente pueda llevar a cabo su implementación en lo relacionado a servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo- Funciones y actividades en su empresa. Esto con el fin de iniciar los procesos de evaluación

sin importar la actividad empresarial a la que se dediquen las empresas, siendo su principal objetivo el obtener a través de la plataforma oficial de la STPS el diagnóstico integral a partir de lo que plantea la norma 030 y la relación que hay con el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas aplicables a cada empresa para poder establecer de manera formal y correcta los mecanismos dados por la STPS para dar servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo, para que a partir de dicho diagnóstico, las empresas a través de los servicios que ofrece la STPS o algunos particulares autorizados por la misma dependencia, las empresas puedan realizar oportunamente el uso de herramientas, cursos, capacitaciones o cualquier método que indique de manera clara y correcta la buena interpretación de dicha norma, haciendo énfasis en los objetivos plasmados por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Esta guía de implementación al diagnóstico integral de seguridad e higiene en las empresas surge de la preocupación que sentí como egresado de la licenciatura en Ingeniería Industrial al realizar mis prácticas profesionales, la importancia que requiere no solo el contenido teórico/metodológico de las diversas áreas de conocimiento puestos que, en mi día a día he constatado la importancia de conocer el marco normativo Nacional que se requiere aplicar en las acciones laborales en la industria en lo que respecta la implementación de las normas oficiales mexicanas de la STPS.

Hay un principio que establece que la ignorancia de la ley no exime o excusa su cumplimiento. Aristóteles lo denominó *Loris nocet* para establecer que siendo promulgada una ley, se presume su conocimiento con efectos *erga omnes* (UROSA,2022). Sin embargo, en muchos sentidos el público en general por diversas razones carece del conocimiento de las leyes y de cómo estas aplican en el entorno laboral, por lo que la presente tesis plantea una serie de pasos a considerar a través de una guía para el usuario pueda amigablemente realizar a través del manejo de la plataforma digital de la STPS el procedimiento para la obtención del diagnóstico integral basado en la norma 030. En un primero momento cabe aclarar que realizar

esta acción beneficiará al usuario en la manera en la cual va a poder conocer que a requerimientos legales está obligado a cumplir aunque desconozca el marco normativos, puesto que al realizar el llenado en la plataforma con ayuda de la guía que aquí se propone, el usuario sabrá a detalle qué requiere para que su empresa cumpla cabalmente con las exigencias que establecen las normas oficiales mexicanas en lo relativo a higiene y seguridad industrial.

Continuando con lo que respecta al cumplimiento de la ley, el gobierno de México con el apoyo de la STPS dictamina mediante documentos oficiales que:

Las condiciones inseguras suelen realizarse principalmente por la falta de tiempo, el exceso de confianza u obligación, la carga de trabajo excesivo o las condiciones en el ambiente que la empresa ofrece, interferencias entre la relación trabajo-familia o incluso liderazgo negativo STPS (2023).

Lo anterior mencionado deja claro que el cumplimiento de las leyes y reglamentaciones, no solo es de índole administrativa, si no que esta obligación patronal y del trabajador busca salvar guardar la integridad física, emocional, psicosocial y laboral de todos lo que forman parte de las organizaciones.

Al obtener el diagnóstico integral el patrón (como es mencionado de acuerdo con la ley federal del trabajo) deberá establecer los mecanismos, administrativos, legales, procedimentales y físicos para que el trabajador no esté en riesgo durante la actividad que desempeñe, no sea susceptible a cometer actos inseguros que pongan en riesgo su salud física y/o la de sus compañeros.

Para comprender un poco mejor el alcance y la importancia de conocer y realizar el diagnóstico integral para las empresas de acuerdo con la STPS. Tomaremos como ejemplo una situación en la se requiere realizar un trabajo en alturas, en este sentido, el tener el

diagnóstico integral permitirá al usuario sin que el tenga conocimiento de causa previo, saber si realiza trabajo en alturas de primer momento y en segundo lugar, qué protocolos y mecanismos debe cumplir para realizar dicha actividad, en lo físico y en lo administrativo para el cumplimiento de la norma NOM-009-STPS-2011 que habla a cerca de cómo debe realizarse los trabajos en altura, tales como el equipo de seguridad que debe proveer el patrón al trabajador, el protocolo de acción del o los trabajadores para realizar la actividad, así como el mecanismo administrativo que de seguimiento a las acciones de trabajos en alturas.

Ante todo lo anterior mencionado, la guía se presenta por medio de una serie de pasos que se establecen de acuerdo a los lineamientos que se deben realizar conforme a las obligaciones del patrón y del trabajador, para designar funciones y programas con el fin de analizar, prevenir y controlar en los centros de trabajo los factores de riesgo, también con el apoyo del software PASST (Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo) impartido por la STPS, herramienta que permite tener un resultado más preciso en el diagnóstico integral arrojando en mismo los requerimiento en materia de:

- Establecer programas de seguridad en acciones preventivas o correctivas
- Una planificación de promoción para la salud y prevención de adicciones según dicta las autoridades mexicanas
- Acciones de emergencia y contingencia sanitaria
- Fechas de inicio y termino involucrando al responsable de ejecutar dichas actividades

Cabe recalcar que, dicha norma mexicana dictamina no solo obligaciones del patrón si no que, adjunta y promueve actividades como obligación para el trabajador.

Ahora bien, el gobierno de México junto con la STPS utiliza este software especializado para identificar cada punto que se debe tratar dando un minucioso resultado de análisis y adjuntando todas las normativas que se deben ejecutar, dicho programa se encuentra

orientado para aquellas empresas que generen actividades económicas con mayor índice de accidentabilidad (empresas mineras, industria automotriz, industria textil, farmacéutica etc.).

1.5 Objetivo General

Formular una propuesta de una guía para una buena implementación del diagnóstico integral que exige la norma 030 y con ayuda del programa PASST las empresas puedan conocer oportunamente su estatus respecto a las normas que requieren cumplir de acuerdo con la normatividad vigente y con las características propias de la empresa para que posteriormente ellas puedan analizar, planificar y aplicar una serie de pasos necesarios para su cumplimiento.

1.6 Hipótesis

Si el usuario o persona responsable del departamento de seguridad e higiene de cualquier empresa utiliza la propuesta de guía para la elaboración del diagnóstico integral, podrá obtener fácil, rápida y eficientemente toda la información que se necesita para el cumplimiento de la norma 030 como lo establece en su apartado 6.

1.7 Preguntas de Investigación

¿Qué son las normas oficiales mexicanas?

¿Con qué intención se crearon las normas oficiales mexicanas?

¿Cómo estas clasificas las normas oficiales mexicanas?

¿A qué hace alusión la norma 030 (mencionar un poco de todo)?

¿Qué soporte legal tiene la norma 030?

¿Qué es riesgo?

¿Qué es accidente?

¿Qué es una inspección? (ordinarias extraordinarias) tipos, ¿Por qué se hacen?

¿Qué es el diagnóstico de seguridad y salud en el trabajo?

¿Por qué es importante el reglamento de seguridad?

Análisis de cumplimiento de la norma (página web)

¿Qué tipos de evaluación diagnóstica existen?

¿Cuáles son las herramientas para una evaluación diagnóstica?

¿Qué es el PASST?

¿Por qué hacer una evaluación?

Capítulo 2

2.1 Marco Teórico

Este análisis está basado en estadísticas obtenidas de la metodología de la investigación mixta, absorbiendo información general y múltiples datos estadísticos de la página oficial de la STPS en el área de seguridad e higiene, así como de plataformas didácticas pertenecientes a la misma con el propósito de salvaguardar la salud de cada empleado que labore en una pequeña o mediana empresa. Cabe mencionar que la naturaleza y magnitud, así como la confiabilidad y profundidad de las variables que se analizan en el trabajo son producto del autor de la presente tesis. El alumno de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Rodolfo de Jesús González Pérez, quien busca crear una propuesta de guía para elaborar un correcto diagnóstico integral de seguridad e higiene para todas aquellas personas que comienzan su vida laboral y/o desconocen los conocimientos y múltiples herramientas básicas existentes dentro de la rama de seguridad e higiene.

2.1.1 Normas STPS

Para entrar en el mundo de la seguridad e higiene dentro de las empresas en el territorio nacional, es necesario saber ¿Qué son las normas STPS? Y qué relevancia tienen para toda aquella persona de se encuentra desempeñando actividad laboral dentro de la industria de transformación y de servicios.

Como lo vimos en el punto 1.1, ya se ha mencionado cómo era el trato a los trabajadores, se consideraba inapropiado y deplorable, la falta de equipo de protección personal, abuso laboral (físico, verbal, económico, sexual y psicológico), la sobre explotación y la negligencia por parte de hacendados y patrones hacia la vida laboral de las personas que muchas veces desempeñaban sus actividades con *riesgo* orillando a los trabajadores a ser acreedores de múltiples oportunidades de accidentarse. En el sexenio del presidente Manuel Ávila Camacho, se comenzó con la elaboración de *normas* las cuales serían las encargadas de

imponer una correcta realización en temas de acción y desarrollo para las tareas dentro de las diferentes áreas de trabajo, que se ejecutan dentro de las industrias y así, poder determinar las condiciones mínimas de seguridad e higiene laboral que se deben acatar para una correcta prevención de accidentes y enfermedades laborales, adquiriendo medidas preventivas y correctivas en materia no solo de seguridad, sino también de salud y medio ambiente en el trabajo, tal como lo establece el artículo 132 fracción XVII de la Ley Federal del Trabajo (LFT), documento nacido en el año de 1931 con el que trabaja en conjunto la STPS, asociada al artículo 123 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la cual establece en la mayoría de sus artículos, la regulación de leyes establecidas entre patrón y trabajador con el fin de dictaminar, entre muchas otras, que, tanto trabajadores como patrones son responsables de la empresa, en temas de obligación. (STPS, 1960, p. 135-143)

Ilustración 3

Logo de la STPS



Nota. Adaptado de STPS <https://www.gob.mx/stps>

No es insignificante aclarar que indistintamente de que el origen de las empresas sea nacional o extranjera, el hecho de que se encuentren establecidas físicamente en nuestro país los obliga al cumplimiento de la normatividad. Para ello la STPS hace una clasificación de las normas oficiales mexicanas a través de una nomenclatura para su comprensión y aplicación.

Ilustración 4

¿Cómo se identifican las Normas Oficiales Mexicanas (NOMs)?



Nota. Adaptado a <https://www.ifisica.uaslp.mx/pruebasluis/index.php/subcomision-mhys/2-uncategorised/683-noms-hys>

2.1.2 La intención de las normativas de seguridad

Con el pasar de los años y de la mano con el avance tecnológico industrial, el país se vio obligado a crear normativas más específicas en cuestión de seguridad ya que la industrialización en México llegó a ser tan importante a nivel internacional que la mano de obra no bastaba para cubrir con la demanda que exigía el mercado laboral, por lo que la maquinaria pesada, la innovación y la robotización se volvieron parte del equipo de trabajo mexicano, teniendo como consecuencia nuevos posibles riesgos y por lo consiguiente nuevo EPP, métodos de seguridad para asegurar la vida del operario en las empresas, candadeo, etc.

La STPS creó un sistema de agrupación de normas debido a los diferentes artículos de la LFT para disponer, actuar y acatar los lineamientos que se pide en el artículo 123 de la Ley Suprema, enfatizando las obligaciones que debe acatar el patrón y el por qué debe de hacerlas. Dentro de la LFT, en el artículo 132 fracción XVI para ser exacto indica la obligación de instalar y operar las fábricas, talleres, oficinas, locales y demás

lugares en que deban ejecutarse las labores, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el reglamento y las normas oficiales mexicanas en materia de seguridad, salud y medio ambiente de trabajo, a efecto de prevenir accidentes y enfermedades laborales. Asimismo, deberán adoptar las medidas preventivas y correctivas que determine la autoridad laboral (LFT, 2015, p. 29).

Así mismo, el artículo 132 fracción XVII retoma el cumplimiento del reglamento y las normas añadiendo la disposición de medicamentos y todo tipo de material de curación indispensable en temas de primeros auxilios. (LFT, 2015, p. 29).

Siguiendo con el artículo 134 que va para las obligaciones de los trabajadores fracciones II y X el cual menciona: observar las disposiciones contenidas en el reglamento y las normas oficiales mexicanas en materia de seguridad, salud y medio ambiente de trabajo y las que indiquen los patrones para su seguridad y protección personal, y someterse a los reconocimientos médicos previstos en el reglamento interior y demás normas vigentes en la empresa o establecimiento, para comprobar que no padecen alguna incapacidad o enfermedad de trabajo, contagiosa o incurable.

(LFT,2015, p. 31-32)

A estas agrupaciones también se integra la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), facultada con la STPS con su artículo 40 fracción XI para el estudio y el ordenamiento de las diferentes medidas de seguridad e higiene industriales para la protección del trabajador. (LOAPF,1992, p.53)

De la misma manera, se considera el artículo 512 de la LFT para que los reglamentos e instructivos de las diferentes autoridades gubernamentales se fijen en todas las medidas necesarias para prevenir todo tipo de riesgos de trabajo y así poder lograr que las condiciones en el trabajo aseguren la vida y la salud del trabajador. (LFT,2022, p. 135).

Se integra también el artículo 38 fracción II, de la mano con la fracción VII del artículo 40 y del 43 a 47 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN), indicando la competencia de las dependencias que expiden las normas oficiales relacionadas con atribuciones y establecer las condiciones de salud, seguridad e higiene, así como los procesos de elaboración, modificación y publicación de las antes mencionadas.

(LFMN,1997, p.11-16)

Como ultima adición a la agrupación para conformar de acuerdo con la ley se añadió el artículo 10 del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo el cual establece la facultad de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para expedir Normas con fundamento en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su reglamento, la Ley Federal del Trabajo y el presente Reglamento, con el propósito de establecer disposiciones en materia de seguridad y salud en el trabajo que eviten riesgos que pongan en peligro la vida, integridad física o salud de los trabajadores, y cambios adversos y sustanciales en el ambiente laboral, que afecten o puedan afectar la seguridad o salud de los trabajadores o provocar daños a las instalaciones, maquinaria, equipos y materiales del centro de trabajo.

Como podemos observar el campo de aplicación de los temas relativos a seguridad e higiene laboral es muy amplio, por lo que el marco normativo también los es. Por ello es importante conocer y documentarse en todo lo que respecta a ellos. En este sentido las empresas tienen la obligación de acercarse a la dependencia competente para poder dar cumplimiento a la normativa que se le aplica en su caso, de no hacerlo así, como ya se ha mencionado, es posible que se incurra en el incumplimiento de obligaciones legales estipuladas en las leyes y reglamentos ya mencionados.

Para poder comprender cómo es que las empresas deben cumplir con sus obligaciones, se han clasificado las normas con la intención de separar las diferentes categorías.

2.1.3 Clasificación de normas

Hoy en día se cuenta con un total de 41 Normas Oficiales Mexicanas, con diferente año de actualización divididas en 5 grupos con respecto a su enfoque impartiendo las condiciones mínimas requeridas para la previsión de riesgos en el trabajo y la atención de factores de riesgo que estén expuestos los trabajadores. Esta clasificación se ha ido generando en respuesta a las necesidades que se van presentando en las diferentes actividades y áreas de trabajo. Las primeras normas que vamos a observar en la Ilustración 5 son las relativas a seguridad. En esta tabla podemos encontrar todas las normativas relativas a los ámbitos generales de seguridad en cuanto a infraestructura, transporte interno dentro de las empresas, y otros factores relevantes vinculados a los factores eléctricos, de espacios e instalaciones en general.

Ilustración 5

Normativas de seguridad

Número	Título de la norma
NOM-001-STPS-2008	Edificios, locales e instalaciones
NOM-002-STPS-2010	Prevención y protección contra incendios
NOM-004-STPS-1999	Sistemas y dispositivos de seguridad en maquinaria
NOM-005-STPS-1998	Manejo, transporte y almacenamiento de sustancias peligrosas
NOM-006-STPS-2014	Manejo y almacenamiento de materiales
NOM-009-STPS-2011	Trabajos en altura
NOM-020-STPS-2011	Recipientes sujetos a presión y calderas
NOM-022-STPS-2015	Electricidad estática
NOM-027-STPS-2008	Soldadura y corte
NOM-029-STPS-2011	Mantenimiento de instalaciones eléctricas
NOM-033-STPS-2015	Trabajos en espacios confinados
NOM-034-STPS-2016	Acceso y desarrollo de actividades de trabajadores con discapacidad

Nota.

<https://asinom.stps.gob.mx/Centro/CentroMarcoNormativo.aspx#:~:text=Dichas%20normas%20se%20agrupan%20en,en%20todo%20el%20territorio%20nacional.>

La segunda clasificación establece las normas necesarias para prevenir enfermedades de trabajo derivadas del ambiente de trabajo, así como reconocer, evaluar y controlar los agentes químicos contaminantes. En dicha categoría quedan incluidas las normativas recientes 035 (Factores de Riesgo Psicosocial en el trabajo) y la norma 036 (Factores de Riesgo Ergonómico en el trabajo).

Ilustración 6

Normas de salud

Número	Título de la norma
NOM-010-STPS-2014	Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral
NOM-011-STPS-2001	Ruido
NOM-012-STPS-2012	Radiaciones ionizantes
NOM-013-STPS-1993	Radiaciones no ionizantes
NOM-014-STPS-2000	Presiones ambientales anormales
NOM-015-STPS-2001	Condiciones térmicas elevadas o abatidas
NOM-024-STPS-2001	Vibraciones
NOM-025-STPS-2008	Iluminación
NOM-035-STPS-2018	Factores de Riesgo Psicosocial
NOM-036-STPS-2018	Factores de riesgo ergonómico. Parte 1: Manejo manual de cargas

Nota.

<https://asinom.stps.gob.mx/Centro/CentroMarcoNormativo.aspx#:~:text=Dichas%20normas%20se%20agrupan%20en,en%20todo%20el%20territorio%20nacional.>

La tercera clasificación llamada, normas de organización las cuales buscan coordinar recursos materiales, humanos y financieros, necesarios para llevar a cabo la administración de la seguridad y salud en el trabajo.

Ilustración 7

Normas de organización

Número	Título de la norma
NOM-017-STPS-2008	Equipo de protección personal
NOM-018-STPS-2015	Comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas
NOM-019-STPS-2011	Comisiones de seguridad e higiene
NOM-026-STPS-2008	Colores y señales de seguridad
NOM-028-STPS-2012	Seguridad en procesos y equipos con sustancias químicas
NOM-030-STPS-2009	Servicios preventivos de seguridad y salud

Nota.

<https://asinom.stps.gob.mx/Centro/CentroMarcoNormativo.aspx#:~:text=Dichas%20normas%20se%20agrupan%20en,en%20todo%20el%20territorio%20nacional.>

Estas tres clasificaciones mencionadas se aplican de manera obligatoria en los centros de trabajo que desarrollen actividades comerciales, producción, transporte, almacenamiento. Prestación de servicio etc., dentro del territorio mexicano.

La cuarta clasificación se refiere a las normas específicas ya que se mencionan los aspectos que deben ser observados para conservar la vida y salud de los trabajadores derivados del riesgo de la actividad que desempeñan; y su aplicación es obligatoria en empresas que pertenecen a los sectores que se refiere la norma.

Ilustración 8

Normas específicas

Número	Título de la norma
NOM-003-STPS-1999	Plaguicidas y fertilizantes
NOM-007-STPS-2000	Instalaciones, maquinaria, equipo y herramientas agrícolas
NOM-008-STPS-2013	Aprovechamiento forestal maderable
NOM-016-STPS-2001	Operación y mantenimiento de ferrocarriles
NOM-023-STPS-2012	Trabajos en minas subterráneas y a cielo abierto
NOM-031-STPS-2011	Construcción
NOM-032-STPS-2008	Minas subterráneas de carbón

Nota.

<https://asinom.stps.gob.mx/Centro/CentroMarcoNormativo.aspx#:~:text=Dichas%20normas%20se%20agrupan%20en,en%20todo%20el%20territorio%20nacional.>

Como podemos observar, existe una amplia aplicación del marco normativo que establece la STPS para el funcionamiento de las empresas, las actividades laborales de los trabajadores y; el proceso administrativo y seguimiento que se deben dar a las acciones que se llevan a cabo dentro de los diferentes contextos industriales.

2.1.4 Norma 030

Esta propuesta de implementación de guía está basada especialmente a la NOM-030-STPS-2009, te preguntará, ¿Por qué? Como lo vimos anteriormente, en la clasificación de normativas, dicha norma está enfocada a servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo complementado con funciones y actividades, por lo que esta norma abarca de manera sustancial todas las normas vinculadas a la seguridad y salud en el trabajo. Es importante resaltar que la última actualización de la norma fue el 30 de junio del año 2009

La norma 030 tiene el objetivo principal de establecer las funciones y actividades que deberán realizar los servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo para prevenir accidentes y enfermedades de trabajo añadiendo obligaciones del patrón como:

- Designar a un responsable de seguridad y salud el cual lleve funciones y actividades preventivas en los centros de trabajo
- Contar con un diagnóstico integral o individual de áreas de trabajo
- Contar con un programa de seguridad
- Las empresas que cuenten con menos de 100 trabajadores deberán tener una relación de acciones preventivas y correctivas
- Contar con reportes de seguimiento de avance

- Capacitar al personal
 - Conservar la documentación a que hace referencia la norma
 - Exhibir a la autoridad laboral los documentos y registros cuando sean necesarios
- STPS (2006)

Como se puede observar, la norma considera aspectos sustanciales para la oportuna intervención y aplicación de todas las normas relativas al patrón en temas de seguridad e higiene en el trabajo, anteponiendo desde la planeación los responsables de áreas, evaluación y designación de áreas de oportunidad, establecimiento de las acciones correctivas a partir del diagnóstico integral, el tipo de capacitaciones que se deben ofrecer relativas a las actividades de los trabajadores, así como el seguimiento documental para que, en caso de una inspección programada o no, el representante de seguridad y salud en el trabajo sea capaz de mostrar al inspector el cumplimiento de la norma.

Por otra parte, esta norma en su punto 5, establece las funciones y actividades que debe llevar a cabo el encargado o responsable de seguridad y salud en el trabajo que obliga al patrón a poner con forme el apartado 4.1 de la norma, dentro de estas están:

- Elaboración de diagnóstico de seguridad y salud en el trabajo.
- Elaborar el programa de seguridad y salud, además de la relación de acciones preventivas y correctivas.
- Establecer mecanismos de respuesta inmediata con forme se vaya detectando riesgos graves o inminentes.
- Incorporar al programa de seguridad y salud las acciones de promoción para la salud de los trabajadores y tener una prevención integral de las adicciones.
- Incorporar al mismo programa, las acciones en caso de detección de emergencias y/o contingencias sanitarias que dicte las autoridades competentes.

- Crear procedimientos de seguridad y salud con relación de acciones preventivas y correctivas.
- Llevar un seguimiento en cuestión a los avances de los programas de seguridad
- Registrar los resultados del seguimiento antes mencionado por escrito y mostrarlo al patrón por lo menos una vez al año
- Verificar que la instauración del programa de seguridad y salud cumpla con el objetivo de su aplicación. STPS (2006)

De esta manera el encargado de seguridad tiene una pequeña noción de todas las tareas y requerimientos que se necesitan efectuar en temas de obligación, podemos darnos cuenta de que el encargado de este departamento debe trabajar en dos modalidades, en campo y en oficina puesto que, para elaborar un programa, un mecanismo o algún estudio deberá indagar con sus propios ojos cada uno de los movimientos o acciones que se realizan en las operaciones. Es importante resaltar que, al momento de una auditoría o una inspección, la autoridad designada solicitará evidencia documental de todos aquellos mecanismos de defensa que se ejecutan para el bienestar de cada uno de los integrantes de la compañía.

Por otro lado, en el punto 6 de la norma, menciona los aspectos importantes a tomar en cuenta durante la realización del diagnóstico.

El diagnóstico era considerar la identificación de:

- Condiciones físicas peligrosas o inseguras que pueden representar un riesgo en cualquier área de la empresa.
- Agentes físicos, químicos y biológicos que son capaces de modificar las condiciones del medio ambiente del centro de trabajo.
- Peligros circulantes que puedan afectar al centro de trabajo.

- Requerimientos normativos en materia de seguridad y salud que resulten aplicables.

STPS (2006)

La elaboración de un diagnóstico no es tarea sencilla puesto que esta norma es la matriz de las afiliadas a la STPS, esta debe abarcar todas aquellas que apliquen en el centro de trabajo al que prestamos nuestros servicios. Cabe resaltar que, para este departamento, el encargado debe tener una excelente vista y debe tener la habilidad para detectar áreas de oportunidad, para ver más allá de lo que una persona común no logra identificar, además de evitar la famosa ceguera de taller causante de muchos accidentes.

De igual manera, en el apartado 7 de la norma indica la realización del programa de seguridad y salud en el trabajo o la relación de acciones preventivas y correctivas; dicho programa debe contener lo siguiente:

- La acción preventiva o correctiva por cada aspecto identificado
- Las acciones correspondientes a la salud de los trabajadores y para la prevención integral de las adicciones que recomienden o dicten las autoridades competentes.
- Las acciones de atención a emergencias y/o contingencias sanitarias.
- Fechas de inicio y término la ejecución de las acciones preventivas o correctivas, así como la atención de emergencias
- Responsable de la realización de cada acción preventiva o correctiva y para la atención de emergencias. STPS (2006)

Como se puede percibir, los apartados anteriores dejan claro que el objetivo principal de seguridad e higiene laboral es el salvaguardar la salud física, moral, psicosocial de los trabajadores por mencionar algunas. Para ello será necesario aplicar una serie de medidas para la prevención de accidentes y así, poder minimizar el porcentaje de riesgo, además, cabe

recalcar, la importancia de la implementación de brigadas para estandarizar los mecanismos de respuesta inmediata ante un accidente natural o provocado.

Es importante considerar que los centros de trabajo con menos de cien trabajadores deberán cumplir obligatoriamente al menos los puntos 1,2,3 y 4 de lo antes visto.

Ahora bien, dentro del punto 8, entran las unidades de verificación, obligaciones que el patrón debe hacer para cumplir con la LFMN, la STPS y el gobierno de México, dicho apartado indica que:

- El patrón tendrá la opción de usar las diferentes unidades de verificación siempre y cuando estén acreditadas y aprobadas por la LFMN con el fin de evaluar el cumplimiento de la presente norma
- El patrón podrá consultar el directorio verificado de la STPS con el enlace www.stps.gob.mx
- Las unidades verificadas acreditadas y aprobadas que evalúe el cumplimiento de la presente norma deberá emitir un dictamen con las siguientes características:
 1. Datos del centro de trabajo
 2. Datos de la unidad de verificación STPS (2006)

Del mismo modo que, en el punto 9 de la norma, se encuentra el procedimiento para la evaluación de la conformidad:

- Este procedimiento aplica para las visitas de verificación y para las visitas de inspección desarrolladas por la autoridad laboral.
- La evaluación se realizará por medio de revisiones documentales, registros que obren en el centro de trabajo, y entrevistas, según aplique.
- La vigencia de la documentación debe ser de al menos dos años.

- La evidencia documental que obre el centro de trabajo podrá mostrarse de manera impresa en medios magnéticos.
- Las empresas que se encuentren incorporadas al Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (PASST) o que hayan recibido algún reconocimiento de Empresa Segura otorgado por la STPS, solo bastará con mostrar el reconocimiento obtenido, por lo que le corresponderá a la Autoridad Laboral constatar que la empresa permanece a dicho programa.
- Aquellas empresas que cuenten con la acreditación de su Sistema de Administración y Seguridad en el Trabajo se considerarán que cumplen con dicha norma. STPS (2006)

Una evaluación de la conformidad es aquella en la que el encargado de seguridad de la empresa verifica que los requerimientos establecidos o comprometidos, en este caso, se encuentren en cumplimiento a lo establecido y se van verificando a través de puntos previamente establecidos en una lista de comprobación o cotejo, el cual confirmará que todo lo que plantea la norma 030 ha sido ejecutada de manera correcta.

Ahora bien, es importante mencionar la relevancia que requiere conocer el léxico profesional técnico de la ingeniería debido a que las palabras o tecnicismos únicos pueden confundir al público en general debido a su desconocimiento, por lo que es recomendable revisar previamente el glosario que se encuentra en la norma para que el usuario se ponga previamente en contexto.

2.1.5 Diferencias de términos

Dentro del área de seguridad debemos ser conscientes y dominar a la perfección las diferentes definiciones con respecto a un suceso en el que la salud de las personas está expuesta. Debemos interpretar que la palabra accidente es la consecuencia negativa o acontecimientos repentino el cual afecta a una persona a algo e incluso pone en riesgo su vida, sin embargo, la palabra incidente es de igual manera la consecuencia negativa o

acontecimiento repentino, con la diferencia que este no afecta físicamente a alguien a algo y a diferencia de la anterior, esta no pone en riesgo la vida del trabajador.

La palabra riesgo hace alusión a cualquier situación de trabajo no controlada el cual tiene una probabilidad de que un evento suceda. Es por esta razón que las empresas deben trabajar oportunamente en sus análisis de riesgo ya que esto podrá dar la oportunidad de establecer mecanismos preventivos y correctivos.

Dentro de este punto, también es importante recalcar la definición de condición insegura, puesto que se refiere al grado de riesgo que pueden tener los locales en físico, por ejemplo: el empleo de herramientas con poca vida útil o altamente desgastadas (escalera rota, botas desgastadas, guantes con agujeros, guardas descompuestas, etc.) además de saber diferencias esto con el acto inseguro, ya que este es provocado por el factor humano, es decir, exceso de confianza, falta de pericia en la actividad, falta de uso del EPP por ejemplo: usar una cubeta en lugar de una escalera para llegar a lugares con altura.

Ilustración 9

Definiciones de seguridad



Nota. Representación visual de la diferencia de definiciones adaptado a

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=405576771590430&set=a.405575064923934>

Ilustración 10

Definiciones parecidas



Nota. https://www.calymayor.com.mx/induccionco/seguridad_definiciones.html

2.1.6 Auditorías

Existe un proceso para evaluar la seguridad e higiene denominado auditoría, la cual es una evaluación a nivel madurez en temas tanto de seguridad como de higiene las cuales se analizan políticas, y procesos, esto con el fin de revisar minuciosamente el grado de cumplimiento y culminar como medidas preventivas y correctivas según sea el nivel de riesgo, este desarrollo estandarizado está destinado a verificar que la información cumpla con los estándares requeridos por el gobierno. Cabe hacer mención que existen diferentes tipos de auditorías dependiendo la finalidad. Existen auditorías de certificación, auditorías internas y de seguimiento. También es importante aclarar que las auditorías generalmente son voluntarias a

diferencia que las inspecciones, sin embargo, estas también están sujetas al interés o finalidad con que la empresa desee hacerlas.

El tener auditorías en la empresa tiene ciertos beneficios, por ejemplo, mejora la confianza de los clientes, incrementar la cartera de clientes, mejora en el rendimiento de los empleados y lo más importante hace que la empresa cumpla con la ley.

Tabla 1

inspección vs auditoría

Aspectos	Inspección	Auditoría
Definición	examinar o verificar un proceso o área específica para garantizar el cumplimiento de estándares, regulaciones o requisitos establecidos.	Examen sistemático e independiente de la información, sistemas, procesos o actividades de una organización con el fin de evaluar su eficacia y cumplimiento.
Enfoque	Normalmente se enfoca en la conformidad con estándares, reglamentos y procedimientos específicos.	Se enfoca en evaluar la eficacia, eficiencia y conformidad con estándares, pero también en proporcionar recomendaciones para mejoras.
Quien lo realiza	Puede ser realizado por el personal de control de calidad, reguladores o partes interesadas internas o externas.	Generalmente llevado a cabo por auditores internos o externos independientes, con experiencia en auditoría y cumplimiento.

Nota. <https://asesordecualidad.blogspot.com/2021/07/tipos-de-auditorias-e-inspecciones.html>

El realizar un proceso como estos, no es sencillo, puesto que se necesita de gente experta y capacitada, con un buen enfoque visual y analítico para identificar los hallazgos no tan comunes dentro de un área de trabajo.

Existe múltiples formas de realizar una auditoría

- Internas: se realizan con personal de la misma empresa
- Externas: se evalúa por un personal externo e independiente a la empresa.
- De cumplimiento: se caracterizan por cumplir determinados estándares de seguridad en este caso de las NOMs.
- Técnicas: su principal función es revisar programas informáticos de la empresa.

En algunas ocasiones las personas confunden este ejercicio con una inspección, debido a que en ambas surgen acciones similares con personas enfocadas a la identificación de riesgos, en este documento te mostraremos cuales son las diferencias y como encontrarlas.

2.1.7 Inspección

Dentro de las múltiples actividades que tiene la STPS en las empresas, está el de las inspecciones, las inspecciones son aquellas visitas que la secretaría hace a las empresas dentro del territorio nacional, con el único fin de verificar si las normas oficiales mexicanas de seguridad e higiene están siendo cumplidas oportuna y pertinentemente. Las inspecciones que se llevan a cabo por parte del personal de la STPS pueden ser para revisar las condiciones generales de trabajo, de capacitación y adiestramiento a los empleados, de salud y seguridad o de cualquier regulación. Las inspecciones, aunque en muchos sentidos como toda evaluación causan preocupación a los empresarios, por otro lado, favorecen el manejo información técnica dentro de las empresas con el fin de posteriormente a una inspección, estos tengan la oportunidad de subsanar las necesidades que se requieren para el cumplimiento de las normas. Este cumplimiento se puede llevar a cabo a través del trabajo interno con los responsables del área o a través del asesoramiento con empresas externas que apoyen a estas en el cumplimiento de los hallazgos encontrados.

El Reglamento General de Inspecciones de Trabajo (RGIT) indica que una inspección puede realizarse de dos formas, puede ser de manera ordinaria o extraordinaria, aquí te preguntará, ¿Cuál es la diferencia entre una y otra?; La diferencia es cómo se lleva a cabo la inspección. La ordinaria debe ser notificada con al menos 24 horas de anticipación a la empresa a inspeccionar por parte de la autoridad competente, mientras que las inspecciones extraordinarias no necesitan de tiempo ni de notificación previa, los inspectores pueden llegar de manera intempestiva y sin previo aviso para realizarla. En la siguiente tabla se muestran detalles de las características de las inspecciones de acuerdo con el tipo de inspección.

Tabla 2

Características de inspecciones

	Ordinaria	Extraordinaria
características	<ul style="list-style-type: none"> • Toda empresa es elegida aleatoriamente por la STPS • Debe realizarse en días y horas hábiles • Pueden ser iniciales, por primera vez • Periódicas, de acuerdo con los resultados de la inspección anterior • Comprobación, constatar el 	<ul style="list-style-type: none"> • Se pueden realizar en cualquier momento sin previo aviso, sin citatorio, incluso puede hacerse en horas y días inhábiles • Se hace al tener conocimiento de peligro o riesgo inminente • Se aplican cuando hay denuncias o quejas por violaciones al reglamento laboral

	cumplimiento de las medidas ordenadas	<ul style="list-style-type: none"> • En caso de haber proporcionado información falsa en inspecciones previas
--	---------------------------------------	--

Nota. Principales características de las inspecciones

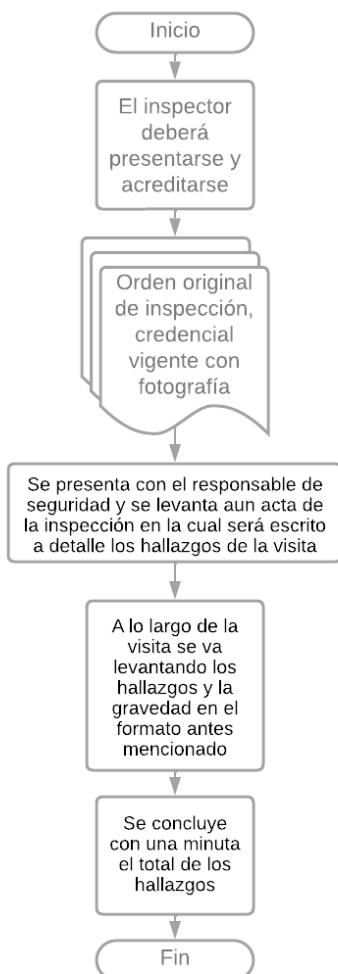
2.7.1 ¿Cómo se realiza una inspección?

En el Reglamento General de Inspecciones de Trabajo existe un proceso definido para este tipo de acciones el cual debe apegarse tanto funcionarios de la Secretaría del Trabajo como los empleados, a continuación, se presentarán el proceso paso a paso de cómo se lleva a cabo una inspección con ayuda de diagramas de flujo:

Durante la visita

Ilustración 11

Diagrama de flujo “durante la inspección”

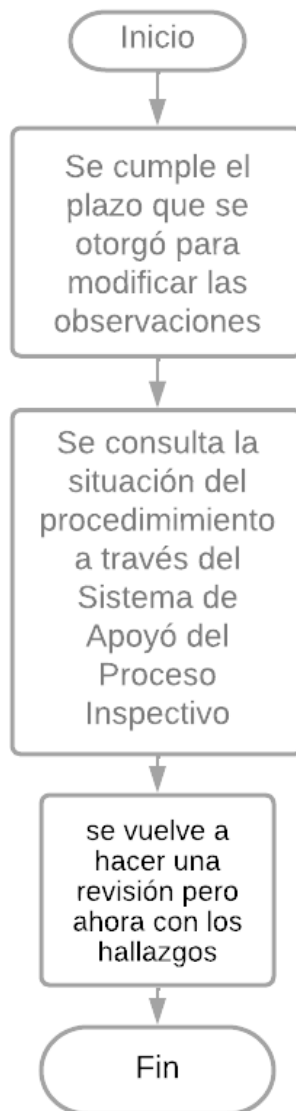


Después de la visita

Dentro del Reglamento de inspección, art.36 indica que, en cada visita, los inspectores podrán imponer plazos desde los 30 días hábiles hasta los 90 a los empleadores para que puedan corregir los incumplimientos que se identificaron

Ilustración 12

Diagrama de flujo “después de la inspección”



- Es importante mencionar que el diagnóstico integral es el que va a ayudar al responsable de seguridad e higiene a ir dando seguimiento al cumplimiento que arroja cada uno de los apartados que se obtienen en el diagnóstico arrojado por la plataforma, de ahí la importancia de que el usuario conozca la guía para no omitir información relevante y que el diagnóstico sea lo más cercano a la realidad de la empresa, cubrir todos los puntos sin excepción y tener más probabilidad de aprobar las verificación de las autoridades competentes

Para que una persona pueda realizar una inspección deberá contar con cierta documentación la cual avale que está capacitada y cuenta con las acreditaciones para hacer dicha acción. Como lo vimos en el diagrama “durante la inspección” (ilustración 11), el inspector tiene la obligación de identificarse, sin embargo, ¿Cómo sabremos si su documentación es real?, existen documentos emitidos por la STPS denominados DC para cerciorarse de lo antes mencionado.

2.1.8 Formatos DC

La capacitación y el adiestramiento son elementos importantes dentro de una industria en nuestro país, ya que estos ayudan a mejorar la productividad de las empresas ya que, a mayor desarrollo laboral en los empleados, mejores resultados se presentarán en las organizaciones, sin embargo, no cualquiera puede dar estas capacitaciones a los trabajadores, para ello se necesita cumplir ciertos requisitos y protocolos que establece la STPS. Las empresas que se rigen bajo el artículo 123 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos tienen que dar cumplimiento a las obligaciones en tema de capacitación lo cual deberán requisitar con formatos DC-1, DC-2, DC-3, DC-4 y DC-5, el cumplimiento de este.

Los formatos DC son documentos oficiales en los que se registran las habilidades laborales ya sea en personas físicas o personas morales ante la STPS en las cuales, el trabajador se ha capacitado para la realización de su actividad laboral. De esta manera, existen diferentes tipos de denominaciones en los DC, tantos como actividades laborales se desarrollan dentro de la industria, las cuales necesitan comprobar que el trabajador es apto para desempeñar dicha actividad. Cabe resaltar que todo esto es en cumplimiento a la normatividad, además de dar seguimiento ya que dichos documentos se marcan como necesarios en el diagnóstico integral basado en las normas oficiales mexicanas.

El DC-1 es un formato en el que las empresas hacen un informe sobre la constitución mixta de capacitación y adiestramiento, dicha comisión deberá estar tanto el mismo número de trabajadores como patrones integrados, el DC-1 solo se aplica para empresas cuyo número de trabajadores sea mayor a 50 y deberá contener datos generales de la empresa como:

- Nombre.
- Razón Social.
- RFC.
- Registro patrimonial.
- Dirección.
- Datos que identifiquen a la empresa.
- Fecha de constitución.
- Firma del patrón o del representante legal.

Esta información solo se deberá mostrar ante las autoridades siempre y cuando ellas la soliciten con una copia del acta constitutiva de la comisión mixta. De lo contrario se guarda de manera interna, pero sabiendo que es un documento que puede ser requerido en cualquier momento.

Ilustración 13

DC-1

DATOS DE LA EMPRESA			
Nombre o razón social (En caso de persona física, anotar apellido paterno, apellido materno y nombre(s))			
Registro Federal de Contribuyentes con homoclave (SHCP)		Registro patronal del I.M.S.S.(Una letra o número y 10 dígitos)	
- -		-	
Clave Única de Registro de Población. - En caso de persona física *			
Calle		No. Exterior	No. Interior Colonia
Código postal (5 dígitos)	Entidad federativa	Municipio o delegación política	
Localidad		Teléfono(s)	
Actividad o giro principal		Número de trabajadores de la empresa	
DATOS DE LA COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD			
Número de establecimientos en que rige 1	Número total de integrantes	Fecha de constitución	Año Mes Día
Los datos se proporcionan bajo protesta de decir verdad, apercibidos de la responsabilidad en que incurre todo aquel que no se conduce con verdad.			
Nombre y firma del patrón o representante legal de la empresa		Lugar y fecha de elaboración de este informe	

		Año Mes Día	

Nota. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5302582&fecha=14/06/2013&print=true

El DC-2 contiene específicamente el plan y el programa de capacitación, adiestramiento y productividad de cada uno de los trabajadores, para un mejor entendimiento. En DC-2 son los cursos que aplicarán a los colaboradores en un tiempo determinado, este documento solo contiene los datos generales de la empresa, la identificación del plan, sus objetivos y modalidades de aplicación, cabe mencionar que dicho formato debe ser por lo menos 2 años.

Ilustración 15

Parte inferior del DC-2

INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD	
Objetivos del plan de capacitación Señalar del 1 al 5 en donde 1 es el más importante	Modalidad de la capacitación Marcar con una X la modalidad correspondiente
Actualizar y perfeccionar conocimientos y habilidades y proporcionar información de nuevas tecnologías Prevenir riesgos de trabajo Incrementar la productividad Mejorar el nivel educativo Preparar para ocupar vacantes o puestos de nueva creación	Plan y programas específicos de la empresa Plan y programas comunes de un grupo de empresas Sistema general de una rama de actividad económica
Número de establecimientos en los que rige el plan contando el señalado anteriormente	Período de vigencia del plan (No deberá exceder de dos años)
Número de etapas del plan	Año Mes Día al Año Mes Día
Los datos se proporcionan bajo protesta de decir verdad, apercibido de la responsabilidad en que incurre todo aquel que no se conduce con verdad.	
Nombre y firma del patrón o representante legal de la empresa Lugar y fecha de elaboración de este informe	
Año Mes Día	
NOTAS E INSTRUCCIONES	
1 Asentar en el reverso de este formato el domicilio completo, R.F.C. y registro del I.M.S.S. de los establecimientos adicionales en los que rigen el plan y los programas. Si el reverso del formato no es suficiente para relacionar los establecimientos, puede reproducirlo cuantas veces sea necesario.	
- Llenar el formato y conservarlo en los registros internos de la empresa, junto con el nombre y objetivos de los programas o cursos de capacitación, los contenidos de éstos, los puestos de trabajo a los que están dirigidos; así como el procedimiento de selección utilizado para capacitar a los trabajadores de un mismo puesto y categoría. Asimismo, las acciones a realizar con respecto a los temas de productividad.	
- Llenar a máquina o con letra de molde.	
* Datos no obligatorios	

DC-2 ANVERSO

Nota. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5302582&fecha=14/06/2013&print=true

El documento DC-3 es un formato que otorga una acreditación que reciben los trabajadores por haber participado en algún curso, cabe aclarar que el curso se toma con la finalidad de respaldar el expertise del trabajador en su área de conocimiento, también llamado “constancia de habilidades laborales”, en este formato deberá ser solicitado obligatoriamente por las empresas al momento de impartir una capacitación del mismo modo se tendrá que recibir una constancia con la leyenda “recibí constancia de habilidades laborales original”.


Este formato se divide en tres secciones:

El siguiente documento es el DC-4, este contiene la lista de las constancias emitidas ya sea de competencias o habilidades laborales que se realizaron durante todo el año; en este formato se debe identificar dos partes importantes: el número de trabajadores que tienen constancias expedidas y los datos generales de la empresa.

Para poder presentar este documento, El DC-4 tiene dos maneras, la primera depende si el número de trabajadores es menor a 50, se puede a las ventanillas de la Delegación Federal del Trabajadores (DFT) de manera física o de manera electrónica. La segunda manera depende si el número de trabajadores excede los 50, obligatoriamente deberá reportar a sus trabajadores al Sistema de Registro de la Capacitación Empresarial (SIRCE), de esta manera al momento de una inspección, la autoridad pertinente sepa el número de empleados y de constancias de capacitación por año.

Ilustración 17

DC-4



SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

SUBSECRETARÍA DE INCLUSIÓN LABORAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN

CONSTANCIAS DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES
PRESENTACIÓN DE LISTAS DE CONSTANCIAS DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES
Formato DC-4
LISTA DE CONSTANCIAS DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES

DATOS DE LA EMPRESA			
Nombre o razón social (En caso de persona física, anotar apellido paterno, apellido materno y nombre(s))			
Registro Federal de Contribuyentes con homoclave (SHCP)		Registro patronal del IMSS (Una letra o número y 10 dígitos)	
Periodo de vigencia del plan (No deberá exceder de 2 años)			Número de establecimientos considerados en la Lista
Del		al	
Clave Única de Registro de Población C.U.R.P. - En caso de persona física*			
Calle		No. Exterior	No. Interior Colonia
Código postal (5 dígitos)	Entidad federativa	Municipio o delegación política	
Localidad		Teléfono (s)	
Correo electrónico		Fax*	
Actividad o giro principal			
Número de constancias expedidas	Hombres		Mujeres
			Total
<p>Los datos se proporcionan bajo protesta de decir verdad, apercibido de la responsabilidad en que incurre todo aquel que no se conduce con verdad.</p> <p>_____ Nombre y firma del patrón o representante legal de la empresa</p> <p>Lugar y fecha de elaboración de este informe</p> <p>_____ Año Mes Día</p>			

NOTAS E IDENTIFICACIONES

Nota. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5302582&fecha=14/06/2013&print=true

El último documento es el DC-5, este formato sirve únicamente para llevar a cabo los trámites correspondientes para los agentes capacitadores y lo portan personas físicas que ofrecen este servicio, entre lo que contiene esta:

- Datos generales del solicitante.

- Identificación de la empresa.
- El programa o curso que se impartirá al igual que su duración.

Este documento debe ser presentado de manera presencial puesto que el fundamento legal se encuentra en el DOF en el que dice

el acuerdo por el que se dan a conocer los criterios administrativos, requisitos y formatos para realizar los trámites y solicitar los servicios en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores DOF (2013).

Al igual que el ACUERDO por el que se modifican los artículos 2, fracción III, 5, 15, primer párrafo, 16, 17, 18 y 27 del Acuerdo por el que se dan a conocer los criterios administrativos, requisitos y formatos para realizar los trámites y solicitar los servicios en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores (DOF, 2017).

Ilustración 18

DC-5

DATOS DEL SOLICITANTE			
Nombre o razón social (En caso de persona física, anotar apellido paterno, apellido materno y nombre(s))			
Registro Federal de Contribuyentes con homoclave (SHCP)		Registro patronal del I.M.S.S. ¹	
Clave Única de Registro de Población C.U.R.P. - En caso de persona física *			
Calle		No. Exterior	No. Interior Colonia
Código postal (5 dígitos)	Entidad federativa	Municipio o delegación política	
Localidad		Teléfono (s)	
Correo electrónico *		Fax *	
Tipo de solicitud que presenta (Marcar con una X)			
Registro inicial	<input type="checkbox"/>	Modificación de programas o cursos	<input type="checkbox"/>
Modificación de plantilla de instructores	<input type="checkbox"/>	Registro de nuevos programas o cursos	<input type="checkbox"/>
Hoja	de	En caso de tratarse de persona física ¿Está de acuerdo en que se publiquen sus datos proporcionados en el Directorio de Agentes Capacitadores Externos? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
PROGRAMAS O CURSOS QUE REGISTRA			
Tipo de movimiento ²	Nombre del programa o curso (En caso de modificación, favor de señalar el registro a modificar y el modificado)	Temas principales del programa o curso (Anotar la denominación completa de los temas)	Duración del curso en horas

Nota: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5302582&fecha=14/06/2013&print=true

Todo lo visto anteriormente debe ser regido no solo de la STPS sino también de la LFT puesto que en esta existen todos los estatutos que deben seguir tanto las empresas como los

trabajadores de esta, en este punto es importante hablar un poco de ella y saber su objetivo principal.

2.1.9 Reglamento de Seguridad y salud en el trabajo

Ya hablamos de inspecciones, hablamos de reglas, pero te preguntarás ¿de dónde sale eso?, bueno, en la parte de antecedentes pudiste leer un poco del Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo (RSST). Este reglamento sirve como una guía para la STPS de manera estándar de aceptación en las normativas mexicanas, esto debido a la necesidad de contar con un control cuantitativo para poder identificar y llevar el número de las anomalías o incidencias que se han producido, accidentes, o riesgos de salud que se identifiquen sin importar el rubro al que se dedique la empresa. Dentro de este documento podrás analizar las obligaciones tanto del patrón como de los trabajadores, esto con el fin de tener transparencia al momento de un problema.

Encontrarás disposiciones de seguridad, o llamado de otra forma, todas las normativas que se clasifican como seguridad, existe también el apartado de salud las cuales abarcan las medidas de prevención además de someterse a evaluaciones de forma constante, dentro de ellas se pueden encontrar las de:

- Ruido.
- Iluminación.
- Vibración.
- Radiación ionizante.

Todos los inspectores se basan en este Reglamento, es por ello que los empresarios o encargados de seguridad e higiene deberá conocerlo a detalle, analizarlo y contar con una copia a la mano debido a que, en dado caso sea sujeto a una inspección, ordinaria o extraordinaria pueda comprobar el cumplimiento de los requerimientos relativos a su actividad

empresarial, así como en su caso responder a la solución de los hallazgos en alguna inspección previa y con ello tener los elementos necesarios para poder defender la postura de la empresa en base a las reglas.

2.1.10 Diagnóstico integral de seguridad y salud en el trabajo

El diagnóstico de seguridad y salud en el trabajo es un documento y un requisito que deben tener todas las empresas en México de acuerdo con la NOM-030-STPS-2009, puesto que es la base de todas las medidas de prevención para reducir accidentes o enfermedades en el trabajo. De acuerdo con el Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo define a este diagnóstico como:

La identificación de las Condiciones Inseguras o Peligrosas; de los agentes físicos, químicos o biológicos o de los Factores de Riesgo Ergonómico o Psicosocial capaces de modificar las condiciones del ambiente laboral; de los peligros circundantes al Centro de Trabajo, así como de los requerimientos normativos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo que resulten aplicables (RFSST, 2014, P.68)

El principal objetivo de este documento es, como su nombre lo indica, diagnosticar o examinar minuciosamente todo aquello que pueda dañar al trabajador a corto, mediano o largo plazo.

En pueblos aledaños la seguridad es poco valorada por diferentes factores, negligencia, factor económico, pocos trabajadores o falta de conocimientos acerca de ello, a lo que esta tesis ayudará a ver la seguridad de diferentes puntos, tanto del trabajador como del patrón. El tener un ambiente seguro da muchos beneficios uno de ellos es la reducción de accidentes y por ende, de reportes mejorando así la productividad quienes adquieren más confianza de hacer las acciones que su puesto de trabajo exige.

2.1.11 identificación de normas

El sistema de autogestión en seguridad e higiene por medio de su portal de servicios electrónicos nos da la oportunidad de usar el Asistente para identificar NOMs. Este programa tiene como objetivo la disposición de un instrumento capaz de facilitar la identificación de normas aplicables en la materia requerida a empleados, trabajadores, comisiones de seguridad e higiene, investigadores o cualquier otra persona interesada en la rama.

Esta herramienta fue diseñada para trabajar por una serie de respuestas bien sustentadas que se le proporciona a la persona interesada al momento de aplicarle un cuestionario. En este cuestionario el usuario va a tener la oportunidad de ir analizando la información para identificar la actividad económica a la que la empresa está orientada, de este modo que el cuestionario podrá arrojar al usuario, a partir de la información proporcionada, los factores de riesgo que provocan los procesos y/o las características de los centros de trabajo.

Dichas preguntas dependerán de la actividad económica como ya se mencionó y las características laborales de su centro de trabajo, entre más actividades describa el usuario, mayores serán los detalles de riesgo que se proporcionarán. Conforme el usuario vaya vaciando la información en el cuestionario y dependiendo de la que procese el cuestionario, este dará paso a un número más detallado de preguntas o no según sea el caso, cabe hacer mención que el número máximo que contiene el cuestionario es de 41 preguntas. Algo que hay que tener en cuenta al momento de hacer este cuestionario, es que la plataforma solo te proporcionará 20 minutos para realizarlo, es por ello de la importancia de tener previamente y a la mano su análisis de riesgos, ya que a partir de este, se irán nutriendo las preguntas del formulario, también es recomendable contar con una lista de cotejo basada en el análisis de riesgo para que posteriormente en el llenado del PASST la información sea vaciada esperando que sea suficiente y pertinente para lograr que el diagnóstico sea lo más profundo y preciso.

Ilustración 19

Logo del programa de autogestión



Nota. <http://evanom.stps.gob.mx:8183/Login/LoginCT.aspx>

2.1.12 Herramientas de análisis de riesgos

Para poder realizar el cuestionario del PASST es necesario saber varias cosas de la empresa, pero primero hagamos una pausa. Como ya se ha dicho en este documento, el que una persona desconozca sus responsabilidades legales, no lo exime de la responsabilidad de estas. En este sentido cabe la importancia de mencionar que precisamente no todos los empresarios conocen sus responsabilidades legales en temas de seguridad e higiene laboral, así como tampoco en muchos casos, los responsables de las áreas relativas a temas de seguridad por falta de experiencia o porque en muchas ocasiones también pueden ser personas contratadas recién salidas de su formación profesional, lo que limita su amplio conocimiento en el campo.

El presente trabajo de investigación pretende no solo dar a al usuario acompañamiento en el uso y manejo de la plataforma PASST a través de la guía de uso, sino también orientar previamente los requerimientos que soporte y puedan facilitar su uso durante su interacción en la plataforma. Entonces cabe la pena recomendar al usuario algunas herramientas que le faciliten la recopilación de la información necesaria previa al llenado de la plataforma para la obtención del diagnóstico integral. Entre ellos se sugiere el empleo de:

1. Check list.
2. Diagrama Ishikawa.
3. Análisis de función operativa.

4. Análisis de riesgo.

Check list

Esta herramienta también llamada hoja de verificación es una técnica muy sencilla en la que, por medio de un listado de incertidumbres típicas a considerar, pueden verificar o examinar cosas, puestos de trabajo, EPP, orden y limpieza, analizar defectos, recopilar datos para un futuro análisis, este documento puede ser impreso o digital donde se enlista diferentes acciones o puntos a evaluar para dar cumplimiento a los requisitos que plantea el check list, por lo general es utilizado en auditorias o inspecciones para analizar aspectos de riesgo en un proceso. La ventaja de esta herramienta es que le ayudara a registrar una vez que se haya rellenado cada pregunta, estas puedan ser revisadas posteriormente para tener evidencias y constatar la identificación del o los problemas

Ilustración 20

Ejemplo de Checklist

Checklist de Pase a Producción/ In house		
PASE N°		
Ítem	Formatos Presentados	Cumple
1	Formato de Pase a Producción de 3 cuerpos	
2	Formato de Requerimiento Metodología / Carta del Usuario	
3	Documento de Análisis de la Metodología última versión	
4	Documento de Diseño / Diagrama de Arquitectura Solución Metodológica	
5	Formato de Casos de Pruebas Técnicas Metodología	
6	Acta de Conformidad de Pruebas Técnicas Metodología	
7	Formato de Casos de Pruebas Funcionales Metodología	
8	Acta de Conformidad de Pruebas Funcionales Metodología	
9	Actas de Reuniones Metodología / Correos de coordinación	
10	Orden cronológico de las pruebas técnicas y funcionales.	
11	Manual de Usuario Metodología / Importante: Perfiles de Usuario	
12	Manual Técnico del Sistema (Niveles de Seguridad)	
13	Ayuda de Memoria, firmada por los funcionarios y técnicos	

Nota. <https://www.listadecotejo.com/el-checklist/>

- Diagrama causa y efecto o Ishikawa

Este diagrama es una herramienta eficaz para la resolución de problemas ya que permite por medio de una lluvia de ideas identificar la causa raíz de un problema para encontrar su solución más factible a largo plazo.

Este diagrama se divide en 3 fases:

1. Cabeza de pez: en esta parte se describe el problema principal que se intenta resolver
2. Espinas: en la columna que parte de la cabeza hacia la cola se va proporcionando categorías a considerar del problema como parte del proceso

3. Cada hueso significa una causa por la que se originó el problema

Este concepto se creó en los años 40 por Kaoro Ishikawa, puesto que su filosofía entendía que los problemas eran resultado de un error o una ineficiencia en alguna parte del flujo de trabajo (Ishikawa,2023)

Ilustración 21

Diagrama Ishikawa



Nota. <https://tuguiadeaprendizaje.co/como-aplicar-el-diagrama-de-ishikawa-en-el-aula/>

- Análisis funcional de operatividad

Del inglés "Hazard and Operability Study" es una metodología de análisis de riesgo de proceso basados en la estructuración y entendimiento de que todo causa tiene una reacción, es decir, los riesgos, los accidentes son producidos por la desviación de variables en un proceso.

Este documento es viable para la etapa de diseño, operación puesto que su objetivo es evaluar las posibles consecuencias o desviaciones en las unidades de proceso, sin importar si es continuo o discontinuo. La forma en la que actúa este sistema es por

medio de una técnica sistematizada que analiza las causas y consecuencias a través de una “palabra guía”.

Las ventajas de este estudio no solo nos permiten el mejoramiento de seguridad en el centro de trabajo si no que actúa para identificar cualquier problema a futuro de diseño o de operación antes de efectuar la acción, además de ser una herramienta eficaz para una auditoria de seguridad.

Ilustración 22

Análisis funcional operativo

PALABRA GUÍA	VARIABLE	DESVIACIÓN	CAUSAS POSIBLES	CONSECUENCIAS POSIBLES	MEDIDAS CORRECTIVAS
Mas	Presión	Exceso de presión	Por la vaporización instantánea y la expansión brusca del agua contenida en la caldera.	Rotura de las partes de la caldera.	Válvulas de control de presión. -Manómetro -Preostato Válvula de alivio de presión
			Por la combustión instantánea de los vapores del combustible acumulado	Rotura de la caldera.	Válvulas de seguridad de control de presión Manómetro Preostato
			Disminución del espesor de las paredes	Explosión de la caldera.	Válvulas de seguridad de control de presión.

Nota. <https://es.scribd.com/document/33939587/HAZOP-Caldera>

- Análisis de riesgo

Este documento prácticamente es un proceso con múltiples pasos enfocados a la disminución de riesgos en centro de trabajo, se usa parcialmente para comprobar que todos los aspectos de la empresa estén protegidos de posibles amenazas o accidentes. Es común confundir este análisis de riesgo con una evaluación de riesgos, la diferencia está en que la evaluación de riesgo es parte del análisis, junto con la gestión y la comunicación, trabajando en conjunto estas tres partes se forma un análisis de riesgo.

Ilustración 23

Estructura de un análisis de riesgo



Nota. <https://safetyculture.com/wp-content/media/2022/03/Risk-Analysis-Framework-ES.png>

Dentro del análisis de riesgo existen diferentes tipos, esta tesis al ser enfocada exclusivamente al tema informativo de seguridad e higiene, se mostrará las siguientes:

Análisis de riesgos y beneficios es un tipo de análisis de riesgo que pretende sopesar las ventajas y desventajas de una acción, este, además de ayudar al operador, promueve un estudio para decidir el acomodo, la eliminación o si es factible agregar alguna acción más, este se clasifica por medio de una matriz.

Ilustración 24

Matriz de riesgo

Probabilidad		Muy probable	Probable	Improbable	Altamente improbable
Consecuencias	Fatalidad	Alto	Alto	Alto	Medio
	Lesiones importantes	Alto	Alto	Medio	Medio
	Lesiones leves	Alto	Medio	Medio	Bajo
	Lesiones insignificantes	Medio	Medio	Bajo	Bajo

Nota. <https://safetyculture.com/wp-content/media/2022/08/Matriz-de-riesgo-analisis-de-riesgo-infografia.png>

Esta matriz te ayudará a analizar el riesgo al definir un evento y poder calificar su impacto, desde alto, medio o bajo en una escala estándar del 1 al 25, después de evaluar la gravedad y la probabilidad de cada riesgo, se les dará prioridad a los niveles altos de uno por uno para prepararlos, analizarlos y cuantificar el por qué esta en ese nivel de impacto.

Al momento de crear esta matriz primero se deberá identificar la escala de gravedad la cual medirá que tan grave es la consecuencia de cada riesgo, al ser una matriz 5x5 se tendrá 5 niveles en la escala.

- Insignificante (1) los riesgos contraen pocas consecuencias
- Menor (2) las consecuencias se gestionan con facilidad

- Moderado (3) las consecuencias tardan en aplacarse
- Importante (4) las consecuencias son significativas y pueden causar daños a largo plazo
- Catastrófico (5) las consecuencias son muy perjudiciales y pueden resultar difícil de recuperarse

Ahora se deberá analizar la escala de probabilidad, estas van en las filas de la matriz de riesgos

- Muy probable (5) muy seguro de que este riesgo suceda
- Probable (4) existe una gran probabilidad de que este riesgo suceda
- Posible (3) este riesgo puede ocurrir o no (50% de probabilidad)
- No es probable (2) existe una gran probabilidad que este riesgo no suceda
- Muy improbable (1) es casi imposible que este riesgo suceda

Ahora bien, estos dos criterios son parte de una fórmula para identificar el impacto de riesgo en nuestra plantilla, pero falta cuantificar los resultados, es por ello que se propone

- Bajo (1-6) es poco probable que el evento suceda, en caso de suceden no tendrá repercusiones significativas
- Medio (7-12) los eventos pueden ser una molestia y causar algún contratiempo notorio, se recomienda tomar medidas correspondientes para mitigar y prevenir
- Alto (13-25) deben tenerlos muy en cuenta en el diseño de la planificación ya que este riesgo puede ser duro en caso de suscitarse y tendrá consecuencias graves en la gestión de riesgos.

○

Ilustración 25*Fórmula para sacar el impacto de riesgo*

Criterios de la matriz de riesgos				
Gravedad	×	Probabilidad	=	Impacto del riesgo
Insignificante		Muy probable		Bajo
Menor		Probable		Mediano
Moderada		Posible		Alto
Importante		No es probable		
Catastrófica		Muy improbable		

Nota. <https://assets.asana.biz/transform/e943f756-c33a-4e8c-b115-3bfe457bbf56/inline-project-planning-risk-matrix-template-2-es-2x?io=transform:fill,width:1440&format=webp>

2.1.13 PASST

Dicha norma es algo laboriosa de hacer ya que, como lo vimos anteriormente, exige mucha documentación, procedimientos e incluso acreditaciones. Un joven recién egresado de la universidad al momento de entrar a la vida laboral solo tiene conocimientos teóricos, sin embargo, al momento de incorporarse a la vida laboral no basta para combatir con los incidentes que puede haber detrás de las puertas, se necesita de un conocimiento más detallado, por supuesto, experiencia, pero ¿Cómo un recién egresado tiene experiencia si

acaba de salir de la universidad? ¿Cómo se puede dar cuenta de los requerimientos que necesita la empresa a la que presta sus servicios? Se torna un poco difícil y hasta frustrante el no poder cumplir con las indicaciones que se le indican por lo mismo de la falta de experiencia. Es por ello por lo que la STPS haciendo alusión al apartado 9.5 de la NOM-030-STPS-2009 creo un software con capacidad de responder las preguntas antes mencionadas.

Figura 3

Imagen PASST



Nota. <https://autogestionsst.stps.gob.mx/Proyecto/Publico/Default.aspx>

EL Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (PASST) es una herramienta creada en el año de 1995 debido a modificaciones con el Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte (ACLAN) para la autoevaluación de centros de trabajo de manera voluntaria para el cumplimiento de la normatividad en empresas de cien o más trabajadores. En el año 2000 esta herramienta se institucionalizo por el reglamento de la LFT como un programa integrado a la STPS, esto con el fin de enriquecer y favorecer el funcionamiento seguro e higiénico de los centros de trabajo en base a estándares nacionales e internacionales; debido a esto, se busca inducir la mejora continua en la prevención de enfermedades y accidentes, para así, poder disminuirlos.

Estar incorporado al PASST no es obligatorio, debe ser de manera voluntaria y no ser objeto de inspecciones federales del trabajo, por otra parte, este programa está abierto a cualquier tipo de empresa sin embargo este software pone como prioridad aquellas con actividades económicas de alto riesgo.

Sin embargo, solo se implementará una parte del software que nos mostrara con facilidad las múltiples normas que se aplican en su centro de trabajo, además de dar hincapié a puntos importantes y necesarios de cada una de las normas para tener un buen diagnóstico integral.

Capítulo 3

3.1 herramientas de inicio

Para realizar este cuestionario se debe tener en cuenta varios factores y tener a la mano información sustancial, tanto de la empresa como del producto o servicio, primero que nada es necesario, conocer gran parte de la empresa, tener un conocimiento acerca del inmobiliario puesto que habrá preguntas acerca de ello, posteriormente realizar un recorrido por todos los departamentos, ya sean grandes o pequeños, con el fin de conocer cada operación que lleva la realización del producto o servicio, solicitar al encargado de almacén, un informe de todo lo que se encuentre en bodegas, al tener una noción de lo que hay en material podremos suponer ciertas acciones y tareas que se realizan,

3.2 Sistema de autogestión

El sistema de autogestión de la STPS está diseñado para que los encargados del área de seguridad e higiene puedan identificar las normas que aplican dentro de su centro de trabajo, para que el recién egresado pueda entrar a esta herramienta deberá entrar al buscador ya sea de su PC, iPad, móvil, etc. deberá escribir "sistema de autogestión STPS login", el buscador arrojará información relacionada con la leyenda que se ingresó

Ilustración 26

Inicio del proceso



Google

sistema de autogestion stps login

Todos Libros Imágenes Noticias Shopping Más Herramientas

Cerca de 74,500 resultados (0.28 segundos)

stps.gob.mx
http://passt.stps.gob.mx › Login › LoginCT

Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

El Módulo contiene funcionalidades para registrar el compromiso voluntario con el cual se solicita la incorporación al Programa de **Autogestión** en Seguridad y ...

stps.gob.mx
https://autogestionsst.stps.gob.mx

- Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

STPS; Programa de **Autogestión** en Seguridad y Salud en el Trabajo. **Autogestion**. ¿Qué es el PASST? Objetivo general. Promover que las empresas instauren y operen ...

stps.gob.mx
https://servelectronicos.stps.gob.mx

Servicios Electrónicos STPS

Aprobación, Evaluación y Seguimiento de Organismos Privados. Programa de **Autogestión** en Seguridad y Salud en el Trabajo; DECLARALAB; Padrón de Trabajadores ...

Nota.

https://www.google.com/search?q=sistema+de+autogestion+stps+login&sca_esv=571066675&rlz=1C1CHBF_esMX958MX958&sxsrf=AM9HkKmXt9eHwMZeR47otk8TmTu1IECY5w%3A1696554811098&ei=O18fZaHKBePfkPIPr5CyoAk&ved=0ahUKEwjh0-2Wn-CBAxXjL0QIHS-IDJQQ4dUDCBA&uact=5&oq=sistema+de+autogestion+stps+login&gs_lp=Egxnd3Mtd2l6LXNlcnAilnNpc3RlbWEgZGUgYXV0b2dlc3Rpb24gc3RwcyBsb2dpbmcyBxAhGKABGApIyBIQfVjrFnABeAGQAQCYAdQDoAGtCqoBBzAuNi40LTG4AQPIAQD4AQHCAgoQABhHGNYEGLADwglGEAAYFhgewgIFECEYoAHCAggQIRqWGB4YHeIDBBgAIEGIBgGQBgg&sclient=qws-wiz-serp

El primer enlace que aparezca en el buscador será el que se deberá darle doble clic y de inmediato te enviara a la página oficial del PASST.

Ilustración 27

Inicio de proceso

AUTOGESTIÓN
en Seguridad y Salud en el Trabajo

STPS
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

PORTAL DE SERVICIOS
ELECTRÓNICOS

Bienvenido

El Módulo del Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo es una herramienta informática desarrollada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social que pone a disposición de los centros de trabajo un mecanismo que facilita su incorporación al referido Programa, y apoya el seguimiento y control de su participación dentro del mismo.

El Módulo contiene funcionalidades para registrar el compromiso voluntario con el cual se solicita la incorporación al Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, PASST. Asimismo, es posible solicitar las evaluaciones integrales requeridas, con el fin de obtener el reconocimiento de "Empresa Segura", consultar los resultados de dichas evaluaciones y dar seguimiento a su participación en el citado Programa.

El sistema recupera la información proporcionada por los centros de trabajo en los otros módulos de autogestión desarrollados por la Secretaría, a efecto de registrar los resultados de las evaluaciones realizadas, de los compromisos programados y de los avances en la ejecución de los programas, tanto del sistema de administración en seguridad y salud en el trabajo, como del cumplimiento de la normatividad en la materia.

Con ello, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social provee un instrumento efectivo para facilitar a los centros de trabajo su participación en el Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, PASST.

Usuario:

Contraseña:

Nota. http://passt.stps.gob.mx/Dgsst_PASST/Login/LoginCT.aspx

Una vez entrando al sistema de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo el sistema arrojará la opción de entrar a un usuario y contraseña, si la empresa a la que está brindando servicios cuenta con un usuario y contraseña solo deberá meter los datos y el sistema te llevara a la cuenta de tu lugar de trabajo, pero como esta tesis está diseñada para personas recién egresadas sin conocimiento y sin experiencia se deberá entrar al portal de servicios electrónicos por la razón de no tener usuario.

Ilustración 28

Página del Gobierno de México

GOBIERNO DE MÉXICO

Trámites Gobierno

SERVICIOS ELECTRÓNICOS DE LA STPS

STPS > Servicios Electrónicos de la STPS

Servicios Electrónicos de la STPS

Usuario:

Contraseña:

[¿Olvidaste tu contraseña?](#)

[¿Aún no te encuentras registrado?](#)

[Contáctanos](#)

No soy un robot

reCAPTCHA

Entrar

Nota. <https://servelectronicos.stps.gob.mx/Login/Login.aspx>

Al darle doble clic al título del portal de servicios electrónicos, de inmediato te llevará a la página oficial del Gobierno de México (GM), en la sección de “Servicios Electrónicos de la STPS” de igual manera te pedirá usuario y contraseña a lo que el lector deberá ir a la parte inferior con la ayuda de su mouse o de la barra vertical ubicada a la derecha de su pantalla, ahí podrá observar todos los servicios que ofrece el PASST de la página.

Ilustración 29

Servicios que ofrece la STPS

Herramienta para facilitar a las empresas la identificación de la normatividad aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo, con base en las respuestas a una serie de preguntas diseñadas para determinar tanto la actividad económica, como los factores de riesgo relacionados con los procesos y las características del centro de trabajo.

GOBIERNO DE MEXICO

Trámites Gobierno

ELECTRÓNICOS DE LA STPS

No soy un robot reCAPTCHA Privacidad - Condiciones Entrar

Servicios Electrónicos

Laboral entre Hombres y Mujeres

- Asistente para la Identificación de las Normas Oficiales Mexicanas de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Identificación y Control del Equipo de Protección Personal
- Evaluación del Funcionamiento de Sistemas de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Evaluación del Cumplimiento de la Normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Elaboración de Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Reconocimiento, Evaluación y Control de Agentes Contaminantes
- Aprobación, Evaluación y Seguimiento de Organismos Privados.
- Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
- DECLARALAB
- Padrón de Trabajadores Capacitados por Presentación de Listas de Constancias
- Asesoría para la Instauración de Sistemas de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo

Nota. <https://servelectronicos.stps.gob.mx/Login/Login.aspx>

La parte en la que nos vamos a enfocar primordialmente será en el “Asistente para la Identificación de las Normas Oficiales Mexicanas de Seguridad y Salud en el trabajo, en ese renglón tendrá que guiar su mouse al signo “i”, al momento de hacer, automáticamente se le informara que es lo que hace ese servicio en particular y procederá a darle doble click.

Ilustración 30

Contactos

The screenshot shows the header of the website with the logo of the Government of Mexico and the text 'SERVICIOS ELECTRÓNICOS DE LA STPS'. Below the header, the word 'Contacto' is displayed in a large font. The main content area contains three bullet points:

- **Normatividad en materia de Capacitación y Sistema de Registro de la Capacitación Empresarial (SIRCE)**
Lic. Judith Lozano Pérez
Teléfono: (55)-2000-5300 Ext. 63259
registro@stps.gob.mx
Dirección General de Concertación y Capacitación Laboral
- **Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo**
Revise la [Relación de Responsables del PASST](#)
en las Oficinas de Representación Federal del Trabajo en los Estados.
- **Organismos privados**
Ing. Marisela Pons Alvarez
Teléfono: (55)-2000-5300 Ext. 63501
mpons@stps.gob.mx
Dirección General de Previsión Social

Nota. <https://servelectronicos.stps.gob.mx/Login/Login.aspx>

Como dato adicional, la página del GM ofrece una lista con todos los contactos de las autoridades pertinentes con las cuales se puede apoyar en caso de tener una duda con respecto al sistema, en el podrás encontrar: en nombre de la persona a cargo, la sección a la que pertenece, su teléfono, su correo electrónico y el puesto que tiene en la STPS.

Ilustración 31

Página del asistente

AUTOGESTIÓN
en Seguridad y Salud en el Trabajo

STPS
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

PORTAL DE SERVICIOS
ELECTRÓNICOS

Inicio Ayuda Salir

Marco normativo | **Asistente para identificar las NOMs** | **Consulta de NOMs** | **Consulta de definiciones**

Normas Oficiales Mexicanas de Seguridad y Salud en el Trabajo

Condiciones de uso

El Asistente para Identificación de Normas Oficiales Mexicanas de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene por objeto poner a disposición de los empleadores, trabajadores, comisiones de seguridad e higiene, investigadores y demás sujetos interesados, un instrumento que facilite la identificación de la normatividad aplicable en la materia.

Dicha herramienta se sustenta en las respuestas que proporciona el usuario a una serie de preguntas diseñadas para identificar tanto la actividad económica, como los factores de riesgo relacionados con los procesos y las características del centro de trabajo.

La cantidad de preguntas depende de la actividad económica y de las características del centro de trabajo. El número máximo de preguntas es de 44 y el tiempo estimado para dar respuesta a ellas es de 20 minutos, si se cuenta con la información requerida.

Primeramente, el usuario debe indicar la división, el grupo y la actividad económica que corresponde al centro de trabajo, de acuerdo con el Catálogo de Actividades para la Clasificación de las Empresas en el Seguro de Riesgos de Trabajo del Instituto Mexicano del Seguro Social.

A continuación, se procede a dar respuesta a las preguntas. La mayoría de ellas son contestadas en forma afirmativa o negativa, mediante la selección de las opciones Sí o No.

Otras implican la elección entre distintas variables para determinar las

- Realización de la evaluación desde un archivo de Excel para su posterior incorporación al sistema.
- Utilización de los datos resultantes de una evaluación previa.
- Reducciones importantes en tiempos de captura.

Usuario:

Contraseña:

No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

Nota. <https://asinom.stps.gob.mx/Centro/CentroAsistenteLogin.aspx>

Siguiendo con las indicaciones anteriores, el icono “i” nos llevara a esta página, parecida a la imagen del principio, sin embargo, cuenta con dos grandes diferencias, la primera es que: en la parte superior nos 4 botones de apoyo y la más importante, nos dará la opción de usar la herramienta sin estar registrado en el sistema.

Te preguntaras, ¿Cuál es la función de opciones en la página?,

Bueno, la primera opción lleva el nombre de “Marco Normativo”, al darle doble click te transportara a los lineamientos, reglas, y artículos al que está amparado tanto la página como el contenido. El segundo botón es la herramienta que se ocupara, en ella se encuentra la descripción y un resumen simple para usarla.

El siguiente botón es: “Consulta de NOMs” un botón de bastante ayuda puesto que encontraras todas las normas oficiales de manera general o por categorías, incluso te da la opción de usar palabras clave para que el sistema te arroje normas relacionadas a ella

Ilustración 32

Consultas de NOMs

AUTOGESTIÓN
 en Seguridad y Salud en el Trabajo

Marco normativo → Asistente para identificar las NOMs → **Consulta de NOMs** → Consulta de definiciones →

STPS
 SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

PORTAL DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS

Normas Oficiales Mexicanas de Seguridad y Salud en el Trabajo

Inicio Ayuda Salir

Consulta de Normas Oficiales Mexicanas de Seguridad y Salud en el Trabajo

Seleccione una o más de las opciones de consulta.

Tipo:

NOM:

Palabra Clave:

SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL - ALGUNOS DERECHOS RESERVADOS © 2012 - POLÍTICAS DE PRIVACIDAD

STPS
 SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Periférico Sur 4271, Edificio A, Nivel 5, Col. Fuentes del Pedregal, Tlalpan
 Distrito Federal CP. 14149
 Comentarios sobre este Sitio de Internet

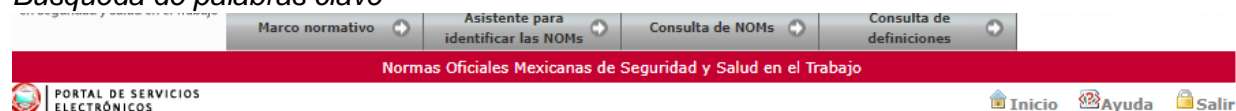
Nota. <https://asinom.stps.gob.mx/Centro/ConsultaNoms.aspx>

Y finalmente estará el botón de “consulta de definiciones”, en el mundo de la seguridad e higiene es muy importante saber interpretar las múltiples definiciones que se encuentran en el lenguaje normativo, es decir, existen palabras que relaciones en la definición pero son diferentes en la aplicación, nosotros como encargados del departamento no podemos fallar al momento de un accidente, el empleado o los empleados afectados no conocen el lenguaje y regularmente tergiversan las acciones o la explicación al suceso, es por ello que debemos tener en cuenta lo importante de conocer las normas y poder traducirlas a un lenguaje más

fácil, sin embargo, para nosotros, ingenieros inexpertos tenemos esta herramienta para estudiar, esta herramienta busca entre todas las normas la palabra deseada y la expone con su definición y la norma a la que pertenece

Ilustración 33

Búsqueda de palabras clave



Resultado de la consulta de definiciones

Todos <input type="checkbox"/>	Número de NOM	Término	
<input type="checkbox"/>	NOM-011	Observador	es la persona que efectúa la medición de los niveles de ruido: NSA, NSCEA,T y NPA y registra su magnitud.
<input type="checkbox"/>	NOM-032	Operación a menor escala	es aquella en que las distancias entre tiros comunicados entre sí, no rebasan los 100 metros y el desarrollo de sus galerías no exceden de 150 metros a partir de cualquiera de los tiros y en cualquier dirección, y además, que no cuentan con ninguna instalación eléctrica en el interior de la mina.
<input type="checkbox"/>	NOM-031	Obra; obra de construcción	Las actividades de demolición, excavación, cimentación, edificación, instalación, acabados, entre otras.
<input type="checkbox"/>	NOM-029	Operable a distancia	El elemento capaz de ser accionado sin que el operador se exponga al contacto con las partes energizadas.
<input type="checkbox"/>	NOM-012	Organo regulador competente:	La Secretaría de Energía, por medio de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias; la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, responsables de normar el uso, almacenamiento, producción o transporte de fuentes de radiación ionizante.
<input type="checkbox"/>	NOM-028	Operaciones con sustancias químicas peligrosas	Los procesos en los que existen cambios físicos de las sustancias químicas peligrosas, tales como secado, destilación, absorción, adsorción, filtración y transferencia de calor, entre otros.

[Regresar](#) [Obtener archivo de información seleccionada](#)

Nota. <https://asinom.stps.gob.mx/Centro/ConsultaDefiniciones.aspx>

Para que nosotros podamos tener un buen diagnóstico debemos ser muy consciente y conocer la empresa lo mejor posible, las operaciones y las áreas de trabajo, ser lo más descriptivo posible y tener una noción de los posibles riesgos, ya que, la herramienta comenzara a hacer preguntas de opción múltiple, que si las contestamos de manera incorrecta se puede empezar a escapar información importante, debido a que las preguntas son consecutivas, es decir, la pregunta lleva un algoritmo el cual si contestas lo que se indica automáticamente te llevara a preguntas relacionada con la primera, si la contestas de manera

diferente, el sistema marcará como un “no aplica en tu empresa”, esto podría traer consecuencias si se trata de riesgos potenciales.

Lo primero que te pide la herramienta es:

Ilustración 34

Datos generales del centro de trabajo

The screenshot shows the 'Datos generales del centro de trabajo' form. At the top, there is a navigation bar with four tabs: 'Marco normativo', 'Asistente para identificar las NOMs', 'Consulta de NOMs', and 'Consulta de definiciones'. Below this is a red banner with the text 'Normas Oficiales Mexicanas de Seguridad y Salud en el Trabajo'. Underneath the banner are three icons: 'Inicio', 'Ayuda', and 'Salir'. The main title of the form is 'Datos generales del centro de trabajo'. The form contains several input fields and dropdown menus:

- Nombre o razón social:** A text input field containing 'playeras RG'.
- Entidad Federativa:** A dropdown menu with 'PUEBLA' selected.
- Municipio o delegación:** A dropdown menu with 'CHIGNAUTLA' selected.
- Número de trabajadores:** A text input field containing '105'.
- Actividad económica:** A section with three dropdown menus:
 - División:** 'INDUSTRIAS DE TRANSFORMACIÓN'.
 - Grupo:** 'CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y OTROS ARTÍCULOS A BASI'.
 - Actividad:** 'Confección de prendas de vestir.'

At the bottom right of the form is a 'Continuar' button.

Nota. <https://asinom.stps.gob.mx/Centro/CentroAsistenteLogin.aspx>

Datos generales del centro de trabajo, además de su actividad económica, aquí se debe ser muy descriptivo a lo que se dedica la empresa ya que, la herramienta sirve para casi todos los negocios en México.

Para el caso de esta guía usaremos una empresa inventada que se dedique a la elaboración de prendas de vestir, con un número de 105 trabajadores en la cual tendrá el proceso de corte, confección, planchado y terminado únicamente, de nombre “playeras RG” ubicado en la ciudad de Chignautla Puebla.

Ilustración 35

Estructura de la empresa

AUTOGESTIÓN
en Seguridad y Salud en el Trabajo

STPS
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

Marco normativo → Asistente para identificar las NOMs → Consulta de NOMs → Consulta de definiciones →

Normas Oficiales Mexicanas de Seguridad y Salud en el Trabajo

PORTAL DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS Inicio Ayuda Salir

Estructura del centro de trabajo

Indique la forma en la cual requiere identificar las NOMs aplicables

Para todo el centro de trabajo

Por área, departamento o proceso

Regresar Continuar

SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL - ALGUNOS DERECHOS RESERVADOS © 2012 - POLÍTICAS DE PRIVACIDAD

STPS
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

Nota. <https://asinom.stps.gob.mx/Centro/CentroSinLoginEstructura.aspx>

En esta sección el programa le preguntará al usuario, el cómo quiere el diagnóstico integral, si por área, departamento o proceso además de tener la opción de requerir la información para todo el centro de trabajo. Será el que ocuparemos, marcamos y le daremos clic al botón “continuar”.

Ilustración 36

Grado de riesgo

AUTOGESTIÓN
en Seguridad y Salud en el Trabajo

STPS
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Normas Oficiales Mexicanas de Seguridad y Salud en el Trabajo

PORTAL DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS

Inicio Ayuda Salir

Determinación del grado de riesgo de incendio

Nombre o razón social:
Área, departamento o proceso: TODO EL CENTRO DE TRABAJO

Proporcione la siguiente información:

Superficie construida	<input type="text" value="500"/>	metros cuadrados
Inventario de gases inflamables	<input type="text" value="100"/>	litros
Inventario de líquidos inflamables	<input type="text" value="40"/>	litros
Inventario de líquidos combustibles	<input type="text" value="200"/>	litros
Inventario de sólidos combustibles, incluido el mobiliario del centro de trabajo	<input type="text" value="5000"/>	kilogramos

Tiene inventario de materiales pirofóricos o explosivos?

Sí No

SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL - ALGUNOS DERECHOS RESERVADOS © 2012 - POLÍTICAS DE PRIVACIDAD

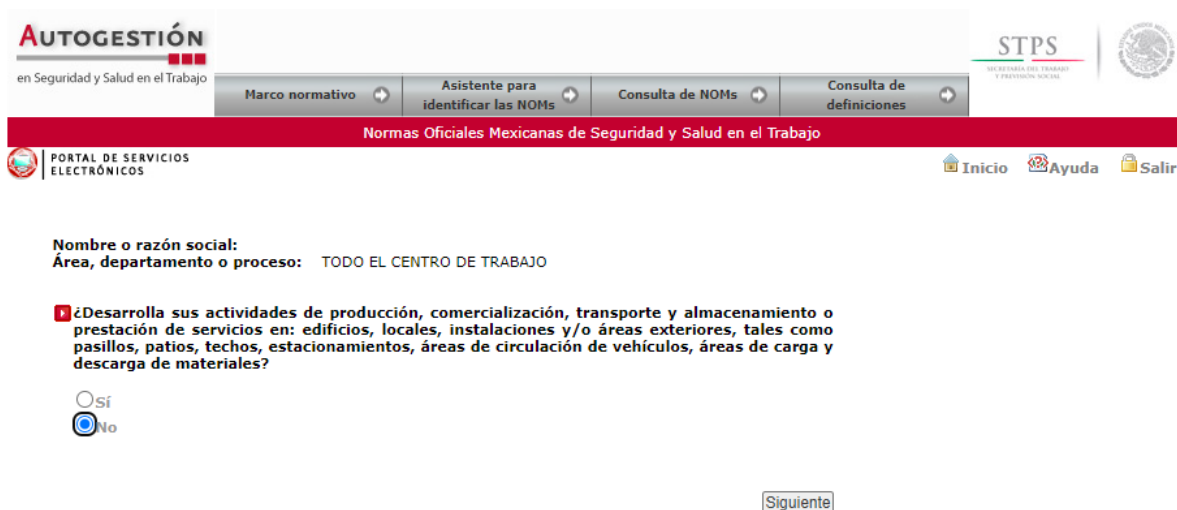
Nota. <https://asinom.stps.gob.mx/Centro/CentroSinLoginEstructura.aspx>

Como se comentó al principio es importante conocer la mayor parte de la empresa al igual que sus procesos ya que el cuestionario necesitara información como la que estamos viendo para evaluar en grado de riesgo, la persona encargada del departamento de seguridad e higiene debe estar en constante comunicación con toda la empresa, aunque no lo crea, es un puesto donde está en constante movimiento, en este caso debe tener comunicación con el encargado de almacén general para que este le notifique la cantidad de lo que se está pidiendo además de estar informado sobre la estructura y el espacio que ocupa de superficie o terreno.

Se procede a dar clic al botón “continuar”.

Ilustración 37

Pregunta de cuestionario



The screenshot shows the 'AUTOGESTIÓN' portal interface. At the top, there is a navigation bar with the following items: 'AUTOGESTIÓN en Seguridad y Salud en el Trabajo', 'Marco normativo', 'Asistente para identificar las NOMs', 'Consulta de NOMs', and 'Consulta de definiciones'. To the right, there is the STPS logo (Secretaría del Trabajo y Previsión Social) and the Mexican coat of arms. Below the navigation bar is a red banner with the text 'Normas Oficiales Mexicanas de Seguridad y Salud en el Trabajo'. Underneath the banner, there are three icons: 'Inicio', 'Ayuda', and 'Salir'. The main content area displays the following text:

Nombre o razón social:
Área, departamento o proceso: TODO EL CENTRO DE TRABAJO

¿Desarrolla sus actividades de producción, comercialización, transporte y almacenamiento o prestación de servicios en: edificios, locales, instalaciones y/o áreas exteriores, tales como pasillos, patios, techos, estacionamientos, áreas de circulación de vehículos, áreas de carga y descarga de materiales?

Sí
 No

Siguiente

Nota. <https://asinom.stps.gob.mx/Centro/CentroSinLoginRiesgoIncendio.aspx>

El cuestionario seguirá con esta pregunta la cual pide saber si alguna de sus actividades ya sea de proceso, transporte o almacenamiento las realiza en áreas exteriores al inmobiliario en el caso del ejemplo será un “no” por lo que se procede a marcar la respuesta y dar doble clic al botón “siguiente”.

Ilustración 38

Pregunta de cuestionario.

The screenshot shows the 'AUTOGESTIÓN' portal interface. At the top, there is a navigation bar with the following menu items: 'Marco normativo', 'Asistente para identificar las NOMs', 'Consulta de NOMs', and 'Consulta de definiciones'. The main header reads 'Normas Oficiales Mexicanas de Seguridad y Salud en el Trabajo'. Below the header, there are links for 'Inicio', 'Ayuda', and 'Salir'. The main content area displays the following text:

AUTOGESTIÓN
en Seguridad y Salud en el Trabajo

Nombre o razón social:
Área, departamento o proceso: TODO EL CENTRO DE TRABAJO

¿En su centro de trabajo se utiliza maquinaria o equipo?

Sí
 No

Siguiente

Nota. <https://asinom.stps.gob.mx/Centro/CentroPreguntas.aspx>

Se deberá contestar de la manera más clara posible así sea maquinaria o equipo pequeño deber ser contado, se selecciona la opción correcta y se le da clic al botón “siguiente”.

Ilustración 39

Preguntas de cuestionario.

The screenshot shows the 'AUTOGESTIÓN' portal interface, similar to the previous one. The main content area displays the following text:

AUTOGESTIÓN
en Seguridad y Salud en el Trabajo

Nombre o razón social:
Área, departamento o proceso: TODO EL CENTRO DE TRABAJO

¿En su centro de trabajo se levantan, bajan, jalan, empujan, trasladan y estiban materias primas, subproductos, productos terminados o residuos?

Sí
 No

Siguiente

Nota. <https://asinom.stps.gob.mx/Centro/CentroPreguntas.aspx>

Como se darán cuenta, son preguntas sencillas pero que tienen mucho que ver en la normatividad mexicana ya que, al adentrarse a este mundo, se puede hacer una hipótesis a que norma va relacionada las preguntas. Se selecciona la opción correcta y se le da clic al botón “siguiente”.

Ilustración 40

Preguntas de cuestionario

AUTOGESTIÓN
en Seguridad y Salud en el Trabajo

STPS
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

Marco normativo → Asistente para identificar las NOMs → Consulta de NOMs → Consulta de definiciones →

Normas Oficiales Mexicanas de Seguridad y Salud en el Trabajo

PORTAL DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS Inicio Ayuda Salir

Nombre o razón social:
Área, departamento o proceso: TODO EL CENTRO DE TRABAJO

¿Qué método utiliza en su centro de trabajo para la carga de materiales?

Maquinaria o equipo
 Manual
 Ambas

Siguiete

Nota. <https://asinom.stps.gob.mx/Centro/CentroPreguntas.aspx>

Una de las ventajas de este cuestionario para las personas recién egresadas es que las preguntas son de opción múltiples, fáciles de entender y de responder. Se selecciona la opción correcta y se le da clic al botón “siguiente”.

Ilustración 41

Pregunta de cuestionario

The screenshot shows the 'AUTOGESTIÓN' portal interface. At the top, there is a navigation bar with the following menu items: 'Marco normativo', 'Asistente para identificar las NOMs', 'Consulta de NOMs', and 'Consulta de definiciones'. Below this is a red banner with the text 'Normas Oficiales Mexicanas de Seguridad y Salud en el Trabajo'. On the left, there is a logo for 'PORTAL DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS'. On the right, there are icons for 'Inicio', 'Ayuda', and 'Salir'. The main content area displays the following information:

Nombre o razón social:
Área, departamento o proceso: TODO EL CENTRO DE TRABAJO

Seleccione la maquinaria y equipo utilizado para el manejo de materiales:

- Polipastos y malacates
- Eslingas
- Grúas
- Montacargas
- Electroimanes
- Cargadores frontales
- Transportadores

At the bottom of the form, there is a button labeled 'Siguiente'.

Nota. <https://asinom.stps.gob.mx/Centro/CentroPreguntas.aspx>

Este análisis puede variar debido a la forma de contestar las preguntas, en este caso el sistema arroja posibles respuestas que se acercan a lo que se usa en la industria a la que estamos prestando servicios. Se selecciona la opción correcta y se le da clic al botón "siguiente".

Ilustración 42

Preguntas de cuestionario

AUTOGESTIÓN
en Seguridad y Salud en el Trabajo

STPS
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

Marco normativo + Asistente para identificar las NOMs + Consulta de NOMs + Consulta de definiciones +

Normas Oficiales Mexicanas de Seguridad y Salud en el Trabajo

PORTAL DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS Inicio Ayuda Salir

Nombre o razón social:
Área, departamento o proceso: TODO EL CENTRO DE TRABAJO

¿En su centro de trabajo se realizan actividades de mantenimiento, instalación, demolición, operación, reparación, limpieza, entre otras, a alturas mayores a 1.80 metros sobre el nivel de referencia, o existe el riesgo de caída en aberturas en las superficies de trabajo, tales como perforaciones, pozos, cubos y túneles verticales?

Sí
 No

Siguiente

Nota. <https://asinom.stps.gob.mx/Centro/CentroPreguntas.aspx>

A veces las preguntas son malinterpretadas o tienen doble propósito, se recomienda leer con calma y entender bien lo que quiere decir, en este caso esa pregunta va enfocada más al trabajo en alturas. Se selecciona la opción correcta y se le da clic al botón “siguiente”.

Ilustración 43

Preguntas de cuestionario.

AUTOGESTIÓN
en Seguridad y Salud en el Trabajo

STPS
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

Marco normativo → Asistente para identificar las NOMs → Consulta de NOMs → Consulta de definiciones →

Normas Oficiales Mexicanas de Seguridad y Salud en el Trabajo

PORTAL DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS

Inicio Ayuda Salir

Nombre o razón social:
Área, departamento o proceso: TODO EL CENTRO DE TRABAJO

Seleccione los sistemas o equipos con que se realizan los trabajos en altura:

- Sistemas personales de restricción
- Sistemas personales de posicionamiento y ascenso/descenso controlado
- Sistemas de protección personal para interrumpir caídas de altura
- Andamios tipo torre o estructura
- Andamios suspendidos
- Plataformas de elevación
- Escaleras de mano

Siguiente

Nota. <https://asinom.stps.gob.mx/Centro/CentroPreguntas.aspx>

Aquí tenemos el ejemplo de la pregunta seriada, ya que, la pregunta anterior iba relacionado a trabajos en alturas y al dar siguiente esta pregunta, indaga sobre el tipo de EPP que se utiliza. Se selecciona la opción correcta y se le da clic al botón “siguiente”.

Ilustración 44

Pregunta de cuestionario.

The screenshot shows the 'AUTOGESTIÓN' portal interface. At the top, there is a navigation bar with the following elements:

- Logo: AUTOGESTIÓN en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Menu items: Marco normativo, Asistente para identificar las NOMs, Consulta de NOMs, Consulta de definiciones
- Logos: STPS (SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL) and the Mexican coat of arms.

 Below the navigation bar is a red banner with the text 'Normas Oficiales Mexicanas de Seguridad y Salud en el Trabajo'. Underneath the banner is a secondary navigation bar with:

- Logo: PORTAL DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS
- Buttons: Inicio, Ayuda, Salir

 The main content area contains the following text:

Nombre o razón social:
Área, departamento o proceso: TODO EL CENTRO DE TRABAJO

¿En su centro de trabajo se cuenta con recipientes sujetos a presión -interna o externa- como compresores, intercambiadores de calor, torres de enfriamiento, marmitas, tanques suavizadores, filtros, reactores, autoclaves, colchones de aire, entre otros?

Para consultar los recipientes que quedan exceptuados del cumplimiento de la NOM-020-STPS-2011, dé clic en el ícono.

Radio buttons for 'Si' and 'No' are present, with 'No' selected.

A 'Siguiete' button is located to the right of the question.

Below the question, there is a small icon of a document with a green checkmark, representing a list of examples of pressure vessels.

Nota. <https://asinom.stps.gob.mx/Centro/CentroPreguntas.aspx>

Otra facilidad que brinda este sistema de autogestión es la facilidad que brinda las herramientas para un mejor entendimiento tal como se muestra en esta pregunta, la cual nos brinda ejemplos de recipientes que la norma 020 reconoce, esto con el fin de, identificar y cerciorarse si nuestra empresa ocupa algún tipo de contenedor a presión. Se selecciona la opción correcta y se le da clic al botón “siguiete”.

Ilustración 45

Pregunta de cuestionario

The screenshot shows the 'AUTOGESTIÓN' portal interface. At the top, there is a navigation bar with the text 'en Seguridad y Salud en el Trabajo' and four menu items: 'Marco normativo', 'Asistente para identificar las NOMs', 'Consulta de NOMs', and 'Consulta de definiciones'. Below this is a red banner with the text 'Normas Oficiales Mexicanas de Seguridad y Salud en el Trabajo'. On the left, there is a logo for 'PORTAL DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS'. On the right, there are links for 'Inicio', 'Ayuda', and 'Salir'. The main content area displays the following information:

Nombre o razón social:
Área, departamento o proceso: TODO EL CENTRO DE TRABAJO

¿En su centro de trabajo se utilizan recipientes criogénicos?

Sí
 No

Nota. <https://asinom.stps.gob.mx/Centro/CentroPreguntas.aspx>

Existen preguntas sencillas de contestar como esta, ya que es fácil identificar lo que se pregunta. Se selecciona la opción correcta y se le da clic al botón “siguiente”.

Ilustración 46

The screenshot shows the 'AUTOGESTIÓN' portal interface, similar to the previous one. The main content area displays the following information:

Nombre o razón social:
Área, departamento o proceso: TODO EL CENTRO DE TRABAJO

¿En su centro de trabajo están instalados generadores de vapor o calderas?

Sí
 No

Nota. <https://asinom.stps.gob.mx/Centro/CentroPreguntas.aspx>

Si no se conoce la infraestructura se puede analizar con los procesos

Ilustración 47

Pregunta de cuestionario

The screenshot shows the 'AUTOGESTIÓN' portal interface. At the top, there is a navigation bar with the following items: 'Marco normativo', 'Asistente para identificar las NOMs', 'Consulta de NOMs', and 'Consulta de definiciones'. Below this is a red banner with the text 'Normas Oficiales Mexicanas de Seguridad y Salud en el Trabajo'. On the left, there is a logo for 'PORTAL DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS'. On the right, there are icons for 'Inicio', 'Ayuda', and 'Salir'. The main content area displays the following information:

Nombre o razón social:
Área, departamento o proceso: TODO EL CENTRO DE TRABAJO

¿En los procesos que se realizan en el centro de trabajo se emplean materiales, sustancias o equipos capaces de almacenar o generar cargas eléctricas estáticas?

Sí
 No

Nota. <https://asinom.stps.gob.mx/Centro/CentroPreguntas.aspx>

Se selecciona la opción correcta y se le da clic al botón “siguiente”.

Ilustración 48

Pregunta de cuestionario

The screenshot shows the 'AUTOGESTIÓN' portal interface, similar to the previous one. The main content area displays the following information:

Nombre o razón social:
Área, departamento o proceso: TODO EL CENTRO DE TRABAJO

¿En el centro de trabajo se realizan actividades de soldadura y corte?

Sí
 No

Nota. <https://asinom.stps.gob.mx/Centro/CentroPreguntas.aspx>

Se selecciona la opción correcta y se le da clic al botón “siguiente”.

Ilustración 49

Pregunta de cuestionario

The screenshot shows the 'AUTOGESTIÓN' portal interface. At the top, there is a navigation bar with four tabs: 'Marco normativo', 'Asistente para identificar las NOMs', 'Consulta de NOMs', and 'Consulta de definiciones'. Below this is a red banner with the text 'Normas Oficiales Mexicanas de Seguridad y Salud en el Trabajo'. The main content area displays the following information:

Nombre o razón social:
Área, departamento o proceso: TODO EL CENTRO DE TRABAJO

¿Las actividades de soldadura y corte se realizan en: alturas, sótanos, subterráneos, espacios confinados o en recipientes donde existan polvos, gases o vapores inflamables o explosivos?

Sí
 No

At the bottom right of the question area, there is a button labeled 'Siguiente'.

Nota. <https://asinom.stps.gob.mx/Centro/CentroPreguntas.aspx>

Se selecciona la opción correcta y se le da clic al botón “siguiente”.

Ilustración 50

Preguntas de cuestionario

The screenshot shows the 'AUTOGESTIÓN' portal interface, similar to the previous one. The main content area displays the following information:

Nombre o razón social:
Área, departamento o proceso: TODO EL CENTRO DE TRABAJO

¿En su centro de trabajo existen instalaciones eléctricas permanentes o provisionales?

Sí
 No

At the bottom right of the question area, there is a button labeled 'Siguiente'.

Nota. <https://asinom.stps.gob.mx/Centro/CentroPreguntas.aspx>

Preguntas relacionadas con la infraestructura del inmobiliario. Se selecciona la opción correcta y se le da clic al botón “siguiente”.

Ilustración 51

Pregunta de cuestionario

The screenshot shows the 'AUTOGESTIÓN' portal interface. At the top, there is a navigation menu with four items: 'Marco normativo', 'Asistente para identificar las NOMs', 'Consulta de NOMs', and 'Consulta de definiciones'. Below this is a red banner with the text 'Normas Oficiales Mexicanas de Seguridad y Salud en el Trabajo'. The main content area displays the following information:

Nombre o razón social:
Área, departamento o proceso: TODO EL CENTRO DE TRABAJO

1 ¿En su centro de trabajo se desarrollan actividades de mantenimiento en las líneas eléctricas aéreas o subterráneas o energizadas?

Sí
 No

[Siguiente]

Nota. <https://asinom.stps.gob.mx/Centro/CentroPreguntas.aspx>

Se selecciona la opción correcta y se le da clic al botón “siguiente”.

Ilustración 52

Preguntas de cuestionario

The screenshot shows the 'AUTOGESTIÓN' portal interface, similar to the previous one. The main content area displays the following information:

Nombre o razón social:
Área, departamento o proceso: TODO EL CENTRO DE TRABAJO

1 ¿Los trabajos de mantenimiento a las instalaciones eléctricas, se realizan con las líneas energizadas?

Sí
 No

[Siguiente]

Nota. <https://asinom.stps.gob.mx/Centro/CentroPreguntas.aspx>

Se selecciona la opción correcta y se le da clic al botón “siguiente”.

Ilustración 53

Preguntas de cuestionario

The screenshot shows the 'AUTOGESTIÓN' portal interface. At the top, there is a navigation bar with four tabs: 'Marco normativo', 'Asistente para identificar las NOMs', 'Consulta de NOMs', and 'Consulta de definiciones'. Below this is a red banner with the text 'Normas Oficiales Mexicanas de Seguridad y Salud en el Trabajo'. The main content area displays the following information:

Nombre o razón social:
 Área, departamento o proceso: TODO EL CENTRO DE TRABAJO

¿En su centro laboral se realizan trabajos en espacios confinados?.

Sí
 No

At the bottom right of the question area, there is a button labeled 'Siguiente'.

Nota. <https://asinom.stps.gob.mx/Centro/CentroPreguntas.aspx>

En caso de no saber el significado de las palabras en las preguntas podría usar el botón de definiciones. Se selecciona la opción correcta y se le da clic al botón “siguiente”.

Ilustración 54

Pregunta de cuestionario

The screenshot shows the 'AUTOGESTIÓN' portal interface, similar to the previous one. The main content area displays the following information:

Nombre o razón social:
 Área, departamento o proceso: TODO EL CENTRO DE TRABAJO

¿En su centro de trabajo laboran trabajadores con discapacidad?.

Sí
 No

At the bottom right of the question area, there is a button labeled 'Siguiente'.

Nota. <https://asinom.stps.gob.mx/Centro/CentroPreguntas.aspx>

Se selecciona la opción correcta y se le da clic al botón “siguiente”.

Ilustración 55

Pregunta de cuestionario

The screenshot shows the 'AUTOGESTIÓN' portal interface. At the top, there is a navigation bar with the following menu items: 'Marco normativo', 'Asistente para identificar las NOMs', 'Consulta de NOMs', and 'Consulta de definiciones'. The main header reads 'Normas Oficiales Mexicanas de Seguridad y Salud en el Trabajo'. Below the header, there are icons for 'Inicio', 'Ayuda', and 'Salir'. The main content area displays the following text:

Nombre o razón social:
Área, departamento o proceso: TODO EL CENTRO DE TRABAJO

¿En su centro de trabajo, existe algún área donde los trabajadores estén expuestos a niveles de ruido superiores a 80 decibeles?

Sí
 No
 No sé

Nota. <https://asinom.stps.gob.mx/Centro/CentroPreguntas.aspx>

Este tipo de preguntas se responden con un análisis por medio de herramientas electrónicas, descuida si no conoces el número de decibeles, se recomienda contestar con mucha sinceridad. Se selecciona la opción correcta y se le da clic al botón “siguiete”.

Ilustración 56

Pregunta de cuestionario

The screenshot shows the 'AUTOGESTIÓN' portal interface. At the top, there is a navigation bar with the following menu items: 'Marco normativo', 'Asistente para identificar las NOMs', 'Consulta de NOMs', and 'Consulta de definiciones'. The main header reads 'Normas Oficiales Mexicanas de Seguridad y Salud en el Trabajo'. Below the header, there are icons for 'Inicio', 'Ayuda', and 'Salir'. The main content area displays the following text:

Nombre o razón social:
Área, departamento o proceso: TODO EL CENTRO DE TRABAJO

¿En su centro de trabajo, los trabajadores en condiciones normales de operación necesitan levantar la voz para comunicarse cuando se encuentran a una distancia de aproximadamente un metro?

Sí
 No

Nota. <https://asinom.stps.gob.mx/Centro/CentroPreguntas.aspx>

No está por demás tener conversaciones con los empleados de vez en cuando para ganar su confianza, será más fácil para ellos expresar sus inconformidades. Se selecciona la opción correcta y se le da clic al botón “siguiente”.

Ilustración 57

Pregunta de cuestionario

The screenshot shows the 'AUTOGESTIÓN' portal interface. At the top, there is a navigation bar with the following items: 'Marco normativo', 'Asistente para identificar las NOMs', 'Consulta de NOMs', and 'Consulta de definiciones'. Below this is a red banner with the text 'Normas Oficiales Mexicanas de Seguridad y Salud en el Trabajo'. The main content area displays the following information:

Nombre o razón social:
Área, departamento o proceso: TODO EL CENTRO DE TRABAJO

¿En su centro de trabajo realiza actividades como: radiografía industrial, radiografía médica, medición de espesores con ultrasonido, medición de niveles por rayos gamma, diagnóstico o tratamiento por medicina nuclear, irradiación médica o para investigación?

Radio button options: Sí, No

At the bottom right, there is a button labeled 'Siguiente'.

Nota. <https://asinom.stps.gob.mx/Centro/CentroPreguntas.aspx>

Se selecciona la opción correcta y se le da clic al botón “siguiente”.

Ilustración 58

Pregunta de cuestionario

The screenshot shows the 'AUTOGESTIÓN' portal interface. At the top, there is a navigation bar with four tabs: 'Marco normativo', 'Asistente para identificar las NOMs', 'Consulta de NOMs', and 'Consulta de definiciones'. Below this is a red banner with the text 'Normas Oficiales Mexicanas de Seguridad y Salud en el Trabajo'. The main content area displays the following information:

Nombre o razón social:
Área, departamento o proceso: TODO EL CENTRO DE TRABAJO

¿En su centro de trabajo se utiliza material radiactivo como: Americio 241, Azufre 35, Carbono 14, Cerio 144, Cesio 137, Cobalto 57, Cobalto 60, Cripton 85, Estroncio 90, Fósforo 32, Iodo 125, Iodo 131, Iridio 192, Oro 198, Paladio 103, Polonio 210, Promecio 147, Radio 226, Rutenio 106, Selenio 75, Sodio 24, Talio 204, Tecnecio 99, Tritio, Uranio 238 o Ytrio 90?

Radio button options: Sí, No

At the bottom right, there is a button labeled 'Siguiete'.

Nota. <https://asinom.stps.gob.mx/Centro/CentroPreguntas.aspx>

Se selecciona la opción correcta y se le da clic al botón “siguiete”.

Ilustración 59

Pregunta de cuestionario

The screenshot shows the 'AUTOGESTIÓN' portal interface, similar to the previous one. The main content area displays the following information:

Nombre o razón social:
Área, departamento o proceso: TODO EL CENTRO DE TRABAJO

¿Los trabajadores realizan actividades en áreas próximas a instalaciones como: subestaciones eléctricas, torres de telecomunicaciones o motores eléctricos con tensiones de alimentación de alto voltaje?

Radio button options: Sí, No

At the bottom right, there is a button labeled 'Siguiete'.

Nota. <https://asinom.stps.gob.mx/Centro/CentroPreguntas.aspx>

Se selecciona la opción correcta y se le da clic al botón “siguiete”.

Ilustración 60

Pregunta de cuestionario

The screenshot shows the 'AUTOGESTIÓN' portal interface. At the top, there is a navigation bar with four tabs: 'Marco normativo', 'Asistente para identificar las NOMs', 'Consulta de NOMs', and 'Consulta de definiciones'. Below this is a red banner with the text 'Normas Oficiales Mexicanas de Seguridad y Salud en el Trabajo'. The main content area displays the following information:

Nombre o razón social:
Área, departamento o proceso: TODO EL CENTRO DE TRABAJO

¿Los trabajadores realizan actividades en tierra a alturas superiores a 3000 metros sobre el nivel del mar, es decir a presiones ambientales menores de 522 milímetros de mercurio?

There are two radio button options: 'Sí' (unselected) and 'No' (selected). A 'Siguiete' button is located at the bottom right of the question area.

Nota. <https://asinom.stps.gob.mx/Centro/CentroPreguntas.aspx>

Se selecciona la opción correcta y se le da clic al botón “siguiete”. En este caso chignautla está a 2286 m. s. n. m. por lo que es un “no”

Ilustración 61

Pregunta de cuestionario

The screenshot shows the 'AUTOGESTIÓN' portal interface, similar to the previous one. The main content area displays the following information:

Nombre o razón social:
Área, departamento o proceso: TODO EL CENTRO DE TRABAJO

¿Los trabajadores realizan actividades de buceo?

There are two radio button options: 'Sí' (unselected) and 'No' (selected). A 'Siguiete' button is located at the bottom right of the question area.

Nota. <https://asinom.stps.gob.mx/Centro/CentroPreguntas.aspx>

Se selecciona la opción correcta y se le da clic al botón “siguiete”.

Ilustración 62

Preguntas de cuestionario

The screenshot shows the 'AUTOGESTIÓN' portal interface. At the top, there is a navigation bar with the following items: 'Marco normativo', 'Asistente para identificar las NOMs', 'Consulta de NOMs', and 'Consulta de definiciones'. Below this is a red banner with the text 'Normas Oficiales Mexicanas de Seguridad y Salud en el Trabajo'. The main content area displays the following information:

Nombre o razón social:
 Área, departamento o proceso: TODO EL CENTRO DE TRABAJO

¿En su centro de trabajo, los trabajadores están expuestos a instalaciones, equipos, productos o materiales que ocasionen que su temperatura corporal descienda a menos de 36 grados centígrados?

Sí
 No

At the bottom right of the question area, there is a button labeled 'Siguiente'.

Nota. <https://asinom.stps.gob.mx/Centro/CentroPreguntas.aspx>

Se selecciona la opción correcta y se le da clic al botón “siguiente”.

Ilustración 63

Preguntas de cuestionario

The screenshot shows the 'AUTOGESTIÓN' portal interface, similar to the previous one. The navigation bar and red banner are identical. The main content area displays the following information:

Nombre o razón social:
 Área, departamento o proceso: TODO EL CENTRO DE TRABAJO

¿Los trabajadores realizan actividades o están expuestos a instalaciones, equipos, productos o materiales que ocasionen que su temperatura corporal sea mayor a 38 grados centígrados?

Sí
 No

At the bottom right of the question area, there is a button labeled 'Siguiente'.

Nota. <https://asinom.stps.gob.mx/Centro/CentroPreguntas.aspx>

Se selecciona la opción correcta y se le da clic al botón “siguiente”.

Ilustración 64

Pregunta de cuestionario

AUTOGESTIÓN
en Seguridad y Salud en el Trabajo

STPS
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

Marco normativo → Asistente para identificar las NOMs → Consulta de NOMs → Consulta de definiciones →

Normas Oficiales Mexicanas de Seguridad y Salud en el Trabajo

PORTAL DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS Inicio Ayuda Salir

Nombre o razón social:
Área, departamento o proceso: TODO EL CENTRO DE TRABAJO

¿En su centro de trabajo existen condiciones climáticas que pueden provocar que la temperatura corporal de los trabajadores sea inferior a 36 grados centígrados o mayor a 38 grados centígrados?

Sí
 No

Siguiete

Nota. <https://asinom.stps.gob.mx/Centro/CentroPreguntas.aspx>

En cuestión a esta pregunta, va referido solo a las operaciones de trabajo mas no al ambiente exterior a la que están expuestos los empleados. Se selecciona la opción correcta y se le da clic al botón “siguiete”.

Ilustración 65

Pregunta de cuestionario

The screenshot shows the 'AUTOGESTIÓN' portal interface. At the top, there is a navigation bar with the following menu items: 'Marco normativo', 'Asistente para identificar las NOMs', 'Consulta de NOMs', and 'Consulta de definiciones'. Below this is a red banner with the text 'Normas Oficiales Mexicanas de Seguridad y Salud en el Trabajo'. The main content area displays the following information:

AUTOGESTIÓN
en Seguridad y Salud en el Trabajo

STPS
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

PORTAL DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS

Inicio Ayuda Salir

Nombre o razón social:
Área, departamento o proceso: TODO EL CENTRO DE TRABAJO

¿Los trabajadores están expuestos a vibraciones producidas por la operación de maquinaria, equipos o herramientas?

Sí
 No

Siguiente

Nota. <https://asinom.stps.gob.mx/Centro/CentroPreguntas.aspx>

Se selecciona la opción correcta y se le da clic al botón “siguiente”.

Ilustración 66

Pregunta de cuestionario

The screenshot shows the 'AUTOGESTIÓN' portal interface, similar to the previous one. The main content area displays the following information:

AUTOGESTIÓN
en Seguridad y Salud en el Trabajo

STPS
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

PORTAL DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS

Inicio Ayuda Salir

Nombre o razón social:
Área, departamento o proceso: TODO EL CENTRO DE TRABAJO

Seleccione qué partes del cuerpo están expuestas a las vibraciones:

Extremidades superiores
 Extremidades inferiores
 Tronco

Siguiente

Nota. <https://asinom.stps.gob.mx/Centro/CentroPreguntas.aspx>

Se selecciona la opción correcta y se le da clic al botón “siguiente”.

AUTOGESTIÓN
en Seguridad y Salud en el Trabajo

STPS
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Marco normativo → Asistente para identificar las NOMs → Consulta de NOMs → Consulta de definiciones →

Normas Oficiales Mexicanas de Seguridad y Salud en el Trabajo

PORTAL DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS Inicio Ayuda Salir

Nombre o razón social:
Área, departamento o proceso: TODO EL CENTRO DE TRABAJO

¿En su centro de trabajo se realizan actividades que impliquen el manejo manual de cargas mayores a 3kg de forma cotidiana (más de una vez al día)?

Si
 No

Siguiente

Nota. <https://asinom.stps.gob.mx/Centro/CentroPreguntas.aspx>

Existen preguntas muy sencillas dentro de nuestro cuestionario, pero no por eso debemos de quitarle importancia debido a que, las normas son muy específicas y si en este caso ponemos un “no” no se vera reflejado en nuestro diagnostico integral y al no estar, en caso de una auditoria o de una inspección y las autoridades pertinentes observan que la gente carga mas de tres kilos por varias veces, en automático se vuelve una observación y hasta tema de multa. Se selecciona la opción correcta y se le da clic al botón “siguiente”.

Ilustración 67

Pregunta de cuestionario

The screenshot shows the 'AUTOGESTIÓN' portal interface. At the top, there are navigation tabs: 'Marco normativo', 'Asistente para identificar las NOMs', 'Consulta de NOMs', and 'Consulta de definiciones'. Below these is a red banner with the text 'Normas Oficiales Mexicanas de Seguridad y Salud en el Trabajo'. The main content area contains the following text:

Nombre o razón social:
Área, departamento o proceso: TODO EL CENTRO DE TRABAJO

Selecione la actividad a la que el personal se encuentra expuesto en el manejo manual de cargas:

- Levantamiento y transporte de cargas
- Empujar o jalar cargas de peso con o sin ayuda del equipo auxiliar
- Ambas

At the bottom right of the question area is a button labeled 'Siguiente'.

Nota. <https://asinom.stps.gob.mx/Centro/CentroPreguntas.aspx>

Se selecciona la opción correcta y se le da clic al botón “siguiente”.

Ilustración 68

Pregunta de cuestionario

The screenshot shows the 'AUTOGESTIÓN' portal interface, similar to the previous one. The main content area contains the following text:

Nombre o razón social:
Área, departamento o proceso: TODO EL CENTRO DE TRABAJO

¿El centro de trabajo realiza trabajos de construcción?

- Sí
- No

At the bottom right of the question area is a button labeled 'Siguiente'.

Nota. <https://asinom.stps.gob.mx/Centro/CentroPreguntas.aspx>

Se selecciona la opción correcta y se le da clic al botón “siguiente”.

Ilustración 69

Pregunta de cuestionario

AUTOGESTIÓN
en Seguridad y Salud en el Trabajo

STPS
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

Marco normativo → Asistente para identificar las NOMs → Consulta de NOMs → Consulta de definiciones →

Normas Oficiales Mexicanas de Seguridad y Salud en el Trabajo

PORTAL DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS Inicio Ayuda Salir

Nombre o razón social:
Área, departamento o proceso: TODO EL CENTRO DE TRABAJO

¿El centro de trabajo cuenta con procesos de: extracción de petróleo o gas natural; producción de petroquímicos o gas licuado de petróleo (gas L.P.); almacenamiento y distribución de gas natural o gas licuado de petróleo (gas L.P.); o refinación del petróleo crudo y petroquímica básica?

Sí
 No

Siguiente

Nota. <https://asinom.stps.gob.mx/Centro/CentroPreguntas.aspx>

Se selecciona la opción correcta y se le da clic al botón “siguiente”.

Ilustración 70

Pregunta de cuestionario

AUTOGESTIÓN
en Seguridad y Salud en el Trabajo

STPS
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

Marco normativo → Asistente para identificar las NOMs → Consulta de NOMs → Consulta de definiciones →

Normas Oficiales Mexicanas de Seguridad y Salud en el Trabajo

PORTAL DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS Inicio Ayuda Salir

Nombre o razón social:
Área, departamento o proceso: TODO EL CENTRO DE TRABAJO

¿En el centro de trabajo se manejan, transportan, procesan o almacenan sustancias químicas que por sus propiedades, niveles de concentración y tiempo de exposición sean capaces de contaminar el medio ambiente laboral, alterar la salud de los trabajadores y/o dañar el centro de trabajo?

Sí
 No

Siguiente

Nota. <https://asinom.stps.gob.mx/Centro/CentroPreguntas.aspx>

Se selecciona la opción correcta y se le da clic al botón “siguiente”.

Ilustración 71

Pregunta de cuestionario

The screenshot shows the 'AUTOGESTIÓN' portal interface. At the top, there are navigation tabs: 'Marco normativo', 'Asistente para identificar las NOMs', 'Consulta de NOMs', and 'Consulta de definiciones'. Below the tabs is a red banner with the text 'Normas Oficiales Mexicanas de Seguridad y Salud en el Trabajo'. The main content area displays the following information:

Nombre o razón social:
Área, departamento o proceso: TODO EL CENTRO DE TRABAJO

¿Qué elementos utiliza para el manejo, transporte y almacenamiento de las sustancias químicas?

- Recipientes fijos
- Recipientes portátiles
- Fuberías

At the bottom of the question area, there are two buttons: 'Regresar' and 'Siguiente'.

Nota. <https://asinom.stps.gob.mx/Centro/CentroPreguntas.aspx>

Se selecciona la opción correcta y se le da clic al botón “siguiente”.

Ilustración 72

Pregunta dependiente a la anterior

The screenshot shows the 'AUTOGESTIÓN' portal interface, similar to the previous one. The main content area displays the following information:

Nombre o razón social:
Área, departamento o proceso: TODO EL CENTRO DE TRABAJO

Proporcione los nombres o números CAS de las sustancias químicas que se manejan, transportan, procesan o almacenan en el centro de trabajo:

Para proporcionar la información utilice alguna de las siguientes opciones:

- Capturar el número CAS o el nombre de la sustancia.
- Seleccionar las sustancias en el catálogo
- Incorporar los números CAS de las sustancias mediante un archivo en formato txt.

Nota. <https://asinom.stps.gob.mx/Centro/CentroPreguntas.aspx>

Debido a que en la pregunta anterior respondimos “sí” al uso de sustancias químicas, el sistema requiere saber cuáles son ellos es por eso que en esta parte te proporciona 3 formas de introducir los nombres, en este caso nosotros seleccionaremos en el catálogo Se selecciona la opción correcta y se le da clic al botón “siguiente”.

Ilustración 73

Forma de seleccionar las sustancias químicas

Normas Oficiales Mexicanas de Seguridad y Salud en el Trabajo


PORTAL DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS

 Inicio
  Ayuda
  Salir

Sustancias químicas

Nombre o razón social:
Área, departamento o proceso: TODO EL CENTRO DE TRABAJO

Buscar sustancia

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

	Nombre químico	CAS
<input type="checkbox"/>	Anhídrido maleico	108-31-6
<input type="checkbox"/>	Anhídrido trimelítico	552-30-7
<input type="checkbox"/>	Anilina	62-53-3
<input type="checkbox"/>	Antimonio y compuestos, como Sb	7440-36-0
<input checked="" type="checkbox"/>	Argón	7440-37-1
<input type="checkbox"/>	Arseniato de calcio	7778-44-1
<input type="checkbox"/>	Arsénico y compuestos inorgánicos como As	7440-38-2
<input type="checkbox"/>	Arseniuro de galio	1303-00-0
<input type="checkbox"/>	Arsina	7784-42-1
<input type="checkbox"/>	Asbestos, todas sus formas, incluye al Crisotilo	1332-21-4
<input type="checkbox"/>	Asfalto de petróleo humos, como aerosoles solubles en benceno	8052-42-4
<input type="checkbox"/>	Atrazina y atrazinas simétricas relacionadas	1912-24-9
<input type="checkbox"/>	Azida de sodio	26628-22-8
<input type="checkbox"/>	Azida de sodio como vapor de ácido hidrazioco	26628-22-8

Nota. <https://asinom.stps.gob.mx/Centro/CentroSustanciasQuimicasSeleccionar.aspx>

Al final se le dará doble clic al botón “finalizar” por lo consiguiente te pedirá la cantidad que en kg de lo que tienes de cada sustancia

Ilustración 74

Solicitud en kg

Nombre o razón social:

Área, departamento o proceso: TODO EL CENTRO DE TRABAJO

Indique para cada una de las sustancias químicas la cantidad máxima en kilogramos existente en el centro de trabajo:

CAS	Nombre	Cantidad en Kg
7601-90-3	Ácido Perclórico	<input type="text" value="30"/>

Finalizar

Nota. <https://asinom.stps.gob.mx/Centro/CentroSustanciasQuimicasCantidadKg.aspx>

Finalmente, la herramienta termina con el resumen completo del cuestionario que se elaboró, mostrándote lo siguiente:

- Una tabla con las preguntas y respuestas
- NOMs aplicables por selecciones
- NOMs aplicables por tipo de requisito
- Limites, mediciones y riesgos de sustancias químicas
- Documentos de resultados por sección,
- Documentos de resultados por tipo de requisito

3.3 Resultados del sistema

Ilustración 75

Resultados

The screenshot shows the 'AUTOGESTIÓN' system interface. At the top, there is a navigation menu with options: 'Marco normativo', 'Asistente para identificar las NOMs', 'Consulta de NOMs', and 'Consulta de definiciones'. Below this is a red banner with the text 'Normas Oficiales Mexicanas de Seguridad y Salud en el Trabajo'. The main heading is 'Normas Oficiales Mexicanas de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables al centro de trabajo'. Below the heading, there is a search bar with the text 'Nombre o razón social: Área, departamento o proceso: TODO EL CENTRO DE TRABAJO'. The search results are displayed in a table with the following columns and data:

Fecha de uso del asistente	Preguntas y respuestas	NOMs aplicables por secciones	NOMs aplicables por tipo de requisito	Límites, medición y riesgos de sustancias químicas	Obtener documento de resultados por sección	Obtener documento de resultados por tipo de requisito
09/10/2023 11:50:45 a. m.	[?]	[Icon]	[Icon]	[Icon]	[Icon]	[Icon]

Blue arrows point upwards from the bottom of the table to the buttons in the 'Preguntas y respuestas', 'NOMs aplicables por secciones', 'NOMs aplicables por tipo de requisito', 'Límites, medición y riesgos de sustancias químicas', 'Obtener documento de resultados por sección', and 'Obtener documento de resultados por tipo de requisito' columns.

Nota. <https://asinom.stps.gob.mx/Centro/CentroSustanciasQuimicasCantidadKg.aspx>

Estos son los resultados que arroja el sistema de autogestión, en cada uno arroja un botón que al darle doble clic nos dará un documento descargable de lo que podremos extraer toda la información.

3.3.1 preguntas y respuestas

el primer botón que nos muestra la tabla arrojada es solo evidencia de las respuestas que se dieron al cuestionario, al darle doble clic se descargara en automático un PDF en el que ira la tabla con preguntas y respuestas


3.3.2 NOMs aplicables por secciones

En este segundo botón, al darle doble clic te envía a un nuevo link donde se podrá apreciar una tabla en la cual podrás ver todas las normas aplicables en la industria dividida por secciones, recordemos que las secciones son los tipos de norma STPS al que pertenece, de

igual forma la tabla indica los puntos que se deben realizar comenzando por las obligaciones del patrón, siguiendo por las del trabajador y generales. siguiendo con la tabla, estará la sección de “disposiciones específicas a las características y procesos del centro de trabajo, en ella se encontrará las acciones que se deben contemplar dentro de la norma para que no contemos con algún accidente y finalmente estará el apartado de “archivo de la NOM” con un botón que si le damos doble clic nos mostrara toda la norma.

Ilustración 76

NOMs aplicables por sección

Número	Título de la norma	Obligaciones			Disposiciones específicas a las características o procesos del centro de trabajo	Obtener archivo de la NOM
		Patrón	Trabajadores	Generales		
Normas de seguridad						
NOM-002	Prevención y protección contra incendios	5	6	7	5.10.1	
		5.1	6.1	7.1	8.1.1	
		5.2	6.2	7.2		
		5.3	6.3	7.3		
		5.4	6.4	7.4		
		5.5	6.5	7.5		
		5.7	6.6	7.5.1		
		5.8	6.7	7.5.2		
		5.9	6.8	7.5.3		
		5.12	6.9	7.6		
				7.6.1		
				7.6.2		
				7.7		
				7.8		
				7.9		
				7.10		
				7.11		
				7.12		
				7.13		
				7.14		
				7.15		
				7.16		
				7.17		
				7.18		
				7.19		
				8		
				10		
				10.1		
				10.2		
				10.3		
				11		
				11.1		
		11.2				
		11.5				
		101				
		101.1				
		101.1.1				
		101.1.2				
		101 1 3				

Nota. <https://asinom.stps.gob.mx/Centro/CentroFinalReporte.aspx>

3.3.3 NOMs aplicables por tipo de requisito

Esta sección del documento nos arroja una tabla con más agrupaciones, más definido y al que más importancia hay que darle ya que en ella se encuentra los estudios que necesitas por norma, programas específicos, **procedimientos de seguridad**, medidas de seguridad, reconocimientos evaluaciones o controles, seguimientos de salud, el EPP necesario en cada norma, capacitaciones requeridas, autorizaciones por autoridades pertinentes y registros

Ilustración 77

Tipo de requisito

Número	Título	Estudios	Programas específicos	Procedimientos de seguridad	Medidas de seguridad	Reconocimiento evaluación y control	Seguimiento a la salud	Equipo de protección personal	Capacitación	Autorización	Registros admvos.
Normas de seguridad											
NOM-002	Prevención y protección contra incendios	<u>5.1</u> <u>101.1</u> <u>101.1.1</u> <u>101.1.2</u> <u>101.1.3</u> <u>101.1.4</u> <u>101.2</u>	<u>5.8</u> <u>7.2</u> <u>7.4</u> <u>7.5</u> <u>7.5.2</u> <u>7.6</u> <u>7.6.1</u> <u>10.2</u>	<u>5.2</u> <u>5.5</u> <u>7.1</u> <u>8</u> <u>8.1.1</u>	<u>5.7</u> <u>5.10.1</u> <u>7.2</u> <u>7.4</u> <u>7.5.3</u> <u>7.6.2</u> <u>7.8</u> <u>7.9</u> <u>7.10</u> <u>7.11</u> <u>7.12</u> <u>7.13</u> <u>7.14</u> <u>7.15</u> <u>7.16</u> <u>7.17</u> <u>7.18</u> <u>7.19</u> <u>10.1</u> <u>10.3</u>			<u>5.9</u>	<u>5.3</u> <u>5.8</u> <u>7.4</u> <u>7.5.1</u> <u>7.5.3</u> <u>7.6.1</u> <u>7.6.2</u> <u>11.1</u> <u>11.2</u>	<u>7.5.1</u> <u>7.6.1</u>	<u>7.3</u> <u>7.4</u> <u>7.5</u> <u>7.6</u> <u>7.7</u> <u>10.3</u>
NOM-004	Sistemas y dispositivos de seguridad en maquinaria	<u>5.2</u> <u>5.2.1</u> <u>5.2.2</u>	<u>5.3</u> <u>7</u> <u>7.1</u> <u>7.2</u> <u>7.2.1</u> <u>7.2.2</u>	<u>5.3</u> <u>7</u> <u>7.2</u> <u>7.2.2</u>	<u>5.3</u> <u>7</u> <u>7.2</u> <u>7.2.2</u> <u>8</u> <u>8.1</u> <u>8.1.1</u> <u>8.1.2</u> <u>8.1.3</u> <u>8.2</u> <u>8.2.1</u> <u>8.2.2</u> <u>8.2.3</u> <u>8.2.4</u> <u>8.2.5</u>			<u>5.3</u>	<u>5.3</u> <u>5.4</u>		

Nota. <https://asinom.stps.gob.mx/Centro/CentroFinalReporte.aspx>

3.3.4 límites, mediciones y riesgos de sustancias químicas

Este apartado es únicamente para sustancias químicas, entre más sustancias químicas cuente la empresa hay mayores riesgos para los empleados en este caso, el sistema creo un

documento Excel en el que te muestra el químico, su fórmula, su número de registro (CAS), clasificación, dicha tabla están involucradas las NOMs 005, 010, 028.

Ilustración 78

Tabla Excel de las sustancias químicas


Nombre químico	Sinónimos	Fórmula	CAS	NOM-005	Connotación	NOM-010		PROCEDIMIENTOS O MÉTODO ANALÍTICO					N		
				Clasificación		VLE		Nombre del Método	Clave	Versión	Año	País			
						PPT	CT o P								
Acetona	PROPANONA; PROPAN-2-ONA; DIMETIL CETONA	C ₃ H ₆ O	67-64-1	Irritante Tóxica Inflamable Explosiva	A4, IBE	500 ppm	750 ppm								
Ácido Percrónico	PERCLOORATO DE HIDRONIO	ClHO ₄	7601-90-3	Tóxica Inflamable Explosiva Corrosiva Reactiva		0	0								
Argón		Ar	7440-37-1		(D)										

3.3.5 Documentos de resultados por sección.

El penúltimo punto es el de documento de resultado por sección, en este botón, es más fácil visualizar que normas aplican a la empresa además de los puntos que el ingeniero debe llevar a cabo para cumplir con cada una de ellas.

Ilustración 79

Resultados por sección



PORTAL DE SERVICIOS
ELECTRÓNICOS

[Inicio](#)
[Ayuda](#)
[Salir](#)

Normas Oficiales Mexicanas de Seguridad y Salud en el Trabajo Aplicables al Centro de Trabajo por Sección

Fecha: 09/10/2023

Nombre o razón social:
Centro de trabajo: playeras RG
Registro patronal:
Área, departamento o sección: TODO EL CENTRO DE TRABAJO
Domicilio: , , , CHIGNAUTLA PUEBLA
Representante legal:

Normas aplicables:
 Con base en la información proporcionada en el asistente, las normas aplicables al centro de trabajo son:

Normas de seguridad
 NOM-002 Prevención y protección contra incendios
 NOM-004 Sistemas y dispositivos de seguridad en maquinaria
 NOM-005 Manejo, transporte y almacenamiento de sustancias peligrosas
 NOM-006 Manejo y almacenamiento de materiales
 NOM-009 Trabajos en altura
 NOM-027 Soldadura y corte
 NOM-029 Mantenimiento de instalaciones eléctricas

Normas de salud
 NOM-010 Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral
 NOM-024 Vibraciones
 NOM-035 Factores de Riesgo Psicosocial
 NOM-036 Factores de riesgo ergonómico. Parte 1: Manejo manual de cargas

Normas de organización
 NOM-017 Equipo de protección personal
 NOM-018 Comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas
 NOM-019 Comisiones de seguridad e higiene
 NOM-026 Colores y señales de seguridad
 NOM-030 Servicios preventivos de seguridad y salud

Secciones o disposiciones específicas de las normas aplicables:
 NOM-002 Prevención y protección contra incendios
 Obligaciones del patrón: 5, 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.7, 5.8, 5.9, 5.12
 Obligaciones de los trabajadores: 6, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7, 6.8, 6.9
 Condiciones generales: 7, 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 7.5.1, 7.5.2, 7.5.3, 7.6, 7.6.1, 7.6.2, 7.7, 7.8, 7.9, 7.10, 7.11, 7.12, 7.13, 7.14, 7.15, 7.16, 7.17, 7.18, 7.19, 8, 10, 10.1, 10.2, 10.3, 11, 11.1, 11.2, 11.5, 101, 101.1, 101.1.1, 101.1.2, 101.1.3, 101.1.4, 101.1.5, 101.1.6, 101.2
 Condiciones específicas: 5.10.1, 8.1.1

Nota. <https://asinom.stps.gob.mx/Centro/CentroFinalReporte.aspx>

3.3.6 Documentos de resultados por tipo de requisito

Por si no se entiende de manera clara que se debe hacer, o su visualización fue poco favorable este último botón, al darle doble clic, te envía a una tabla donde encontraras la las NOMs divididas por sección y los puntos que deber ejecutar, en temas de:

- Estudios
- Programas específicos
- Procedimiento de seguridad
- Medidas de seguridad
- Reconocimiento, evaluación y control

- Seguimiento a la salud
- EPP
- Capacitaciones
- Autorizaciones
- Registros administrativos

Ilustración 80

Resultados por tipo y requisito

Nombre o razón social:

Registro patronal:

Centro de trabajo: playeras RG

Área, departamento o sección: TODO EL CENTRO DE TRABAJO

Domicilio: , , , CHIGNAUTLA PUEBLA

Representante legal:

Normas aplicables:

Con base en la información proporcionada en el asistente, las normas aplicables al centro de trabajo por tipo de requisito son las siguientes:

Estudios

NOM	Secciones de la NOM
Normas de seguridad:	
NOM-004 Sistemas y dispositivos de seguridad en maquinaria	5.2 , 5.2.1 , 5.2.2
NOM-005 Manejo, transporte y almacenamiento de sustancias peligrosas	5.2 , 7 , 7.1
NOM-027 Soldadura y corte	5.2 , 7
NOM-002 Prevención y protección contra incendios	5.1 , 101.1 , 101.1.1 , 101.1.2 , 101.1.3 , 101.1.4 , 101.2
NOM-009 Trabajos en altura	5.1
NOM-029 Mantenimiento de instalaciones eléctricas	5.3
Normas de salud:	
NOM-010 Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral	6.1 , 8.1 , 8.1.1 , 8.1.2 , 8.1.2.1 , 8.1.2.2 , 8.1.2.3 , 8.2 , 8.3 , 8.3.1 , 8.3.2 , 8.4
NOM-036 Factores de riesgo ergonómico. Parte 1: Manejo manual de cargas	5.1 , 7.1 , 7.1.1 , 7.1.2 , 7.1.3 , 7.2 , 7.2.1 , 7.2.2 , 7.2.3 , 7.2.4 , 7.2.5 , 7.3 , 7.3.1 , 7.3.2 , 7.4 , 7.4.1 , 7.4.1.1 , 7.4.1.2 , 7.4.1.3 , 7.4.2 , 7.4.3 , 7.4.4 , 7.4.5 , 7.4.6 , 7.4.6.1 , 7.4.6.2 , 7.4.6.3 , 7.6 , 7.6.1 , 7.6.2 , 7.7
Normas de organización:	
NOM-017 Equipo de protección personal	5.2
NOM-030 Servicios preventivos de seguridad y salud	4.3 , 5.1 , 6.1

Nota. <https://asinom.stps.gob.mx/Centro/CentroFinalReporte.aspx>

Capítulo 4

4.1 conclusión

Como todo lo que se inicia debe tener tarde o temprano un fin, no es excepción para este trabajo de investigación. Para ello, es necesario remarcar el esfuerzo y dedicación que se tuvieron que realizar para que este trabajo fuera logrado. Asimismo, cabe la necesidad de comentar que la intención de este trabajo como razón primordial es la de ayudar a todo usuario, estudiante egresado de la carrera de ingeniería industrial o persona interesada en realizar actividades relativas a la seguridad e higiene industrial en pequeñas y medianas empresas dentro del territorio nacional favoreciendo el acercamiento de manera fácil y efectiva a la normatividad mexicana como de los múltiples procesos que se deben ejecutar para ser una profesionista competente dentro de esta rama y al mismo tiempo cumplir con los requerimientos laborales que la LFT exige a todas aquellas personas, empresas, organismos, entre otros, que por razón de su existencia y cumplimiento de la normatividad oficial, requiere iniciar, dar semientro y cumplir con lo que la ley exigen en estos temas, garantizando al mismo tiempo una mejor calidad de vida y salud laboral para todos los trabajadores que pertenezcan a ellas.

Es necesario mencionar que, muchas personas u organizaciones, no le da la importancia necesaria que requieren los temas de seguridad e higiene en el trabajo, por desconocimiento, los costos que implica su implementación u otros factores, sin embargo, existen estrategias como las que se plantean en este trabajo de investigación, las cuales ponen al descubierto las facilidades que la misma dependencia encargada de dar seguimiento a estos temas (STPS) a través de herramientas como el diagnóstico integral que el usuario de la plataforma puede obtener para que a partir de dicho diagnóstico, este pueda ser capaz de incorporarse fácilmente y dar seguimiento a sus acciones empresariales para alcanzar el cumplimiento que la ley y la autoridad le exigen. En este sentido, si el usuario a través del uso de esta guía logra obtener su diagnóstico integral, puede comenzar con la implementación de

las acciones que el mismo diagnóstico integral le marque, aunque este de primera vez no tenga amplio conocimiento de la normatividad oficial y su alcance. Una vez logrado el diagnóstico integral con la ayuda de la guía que aquí se propone, el usuario podrá comenzar a constatar mejoras en la vida útil de los empleados, una mejora en la producción ya que los trabajadores se sentirán más confiados en hacer las operaciones asignadas con la seguridad de que se están considerando las acciones preventivas pertinentes para salvar su seguridad, de la misma manera es factible incrementar tanto el número de producto terminado como los ingresos económicos a la compañía derivadas de las decisiones oportunas en temas de higiene y seguridad laboral ya que, con ello es posible garantizar que los trabajos minimicen sus paros de producción por riesgos o accidentes laborales.

El presente documento también busca generar conciencia en el usuario de la importancia de realizar el diagnóstico integral con ayuda de la guía que se ha desarrollado, de esta manera es factible que él pueda comprender el alcance de la información que obtendrá a través del diagnóstico integral, por que este le facilitará el camino para comprender las acciones a emprender, nuevas o de seguimiento, así como los estudios, capacitaciones, entre otros que debe cumplir y presentar cuando la autoridad se lo requiera.

Cabe hacer mención que la elaboración de esta guía se fundamenta en un ejemplo, que a pesar de su sencillez, obtuvo muchas observaciones oportunas para el usuario, acciones para implementar y que el usuario gracias a esta guía será capaz de obtener información relevante para su organización.

Por otro lado, es necesario establecer la importancia que este trabajo de investigación tiene para los ingenieros recién egresados de la carrera de Ingeniería Industrial, debido a que muchos de ellos al terminar sus estudios universitarios no conocen ampliamente lo que siente que hacer si decidieran emprender un nuevo negocio industrial, y esta guía puede ser de gran ayuda para que a través de la obtención del diagnóstico integral, puedan comenzar a organizar

sus acciones para la implementación de recursos necesarios ya sea a corto o mediano plazo a través de un plan bien organizado y justificado para el cumplimiento de la normatividad partiendo del precepto de “el desconocimiento de la ley, no te exime de su cumplimiento”.

(U ROSA,2022)

Podemos afirmar que la hipótesis de este documento es real y factible, debido que, cumple su cometido añadiendo conocimientos de actividades a desarrollar en corto y mediano plazo, del mismo modo que, permite identificar de una manera más detallada y sencilla todos los requerimientos de la STPS llevándolos más allá del cumplimiento de la normatividad nacional, ya que, dicho programa hace énfasis en los pequeños detalles que no son visibles o simplemente no se mide el grado de importancia que tienen dentro de una empresa.

Como aporte adicional puedo mencionar que los resultados del diagnóstico integral y de las implementaciones del mismos, pueden dar certeza al usuario de que también pueden facilitar las herramientas necesarias para tener un mejor control de maquinaria, sustancias químicas, almacenes, documentación, etc., que no se conoce o que se tiene que actualizar siendo de suma importancia al momento de atender una auditoría o inspección en su caso, por ejemplo, fichas de seguridad de residuos peligrosos, maquinaria y transporte pesado.

Ahora bien, es importante hacer mención el aporte de dicha tesis ante la sociedad , y es que varias personas dedicadas a este campo de trabajo desconocen este programa indispensable para cualquier empresario o emprendedor, por lo que promover su uso ayudará a alcanzar sus metas institucionales e impactar positivamente en la reducción del número de accidentes o incidentes laborales; esta información se fundamenta con datos del INEGI ya que, según datos oficiales al mes se sufren 6000 accidentes en el área de trabajo. INEGI (2023)

Como último punto pero no menos importante, es necesario recalcar que el llenado de los datos en la página requiere conocimientos amplios acerca de temas relacionados con

higiene y seguridad laboral, sin embargo la guía te facilitará procedimiento para que en caso de que exista desconocimiento de algún término o concepto, el usuario pueda saber dónde realizar una consulta por lo que al realizar el llenado acompañado de la guía que se propone aquí, asegura al usuario que la información será comprendida por este y le dará acompañamiento paso a paso para que no le quede duda de que la información que tenga que aportar a la plataforma será la que requiere para que una vez culminado el llenado de datos y arrojado el diagnóstico integral, este sea el más cercano a la realidad que se presenta en su empresa. A partir de ahí, el usuario será responsable de dar seguimiento a las acciones preventivas y correctivas necesarias para el cumplimiento de la ley.

4.2 Recomendación

No se debe olvidar que, para poder realizar el llenado de la información y la obtención del diagnóstico integral, se requiere información muy relevante y precisa de la empresa interesada, se recomienda tener mucha comunicación con todos los departamentos, ya sean administrativos, o de operación, el ingeniero industrial encargado de la seguridad debe tener conocimiento de todo en la empresa para analizar los riesgos que pueden presentarse. En relación con esto se invita al lector a crear un check list, tomando los datos de las preguntas de esta tesis, de hacerlo así, se optimizan tiempos en búsqueda de información para poder responder de manera eficaz las preguntas que te arrojará la plataforma oficial.

No me queda más que agradecer principalmente a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Capítulo 5

5.1 definiciones

Acto inseguro: son aquellas acciones provocadas por el factor humano en el que pueden causar situaciones que perjudiquen la salud del trabajador por exceso de confianza

Riesgo: riesgo de trabajo no controlada frente a una situación peligrosa, probabilidad de que un evento suceda.

Actividad preventiva: fases concretas que ayudan a eliminar reducir o controlar riesgos para minimizar la probabilidad de un accidente.

Procedimiento: conocido como instrucciones de seguridad, es una descripción concreta de realizar de manera correcta determinadas acciones de trabajo que puedan generar daños

Probabilidad: medida de certidumbre de que un evento ocurra

5.2 referencias

Revolución Mexicana, 20 de noviembre de 1910 | Portal Ciudadano del Gobierno del Estado de México. (s. f.).

https://edomex.gob.mx/revolucion_mexicana_2021#:~:text=La%20Revoluci%C3%B3n%20Mexicana%20fue%20un,pol%C3%ADticas%20y%20sociales%20del%20pa%C3%ADs.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social | Gobierno | gob.mx. (s. f.).

<https://www.gob.mx/stps/que-hacemos>

- *Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.* (s. f.).

<https://autogestionsst.stps.gob.mx/Proyecto/Publico/Default.aspx>. Recuperado 23 de mayo del 2023

- *PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-030-SSA2-2017, Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y control de la hipertensión arterial sistémica.* (2017, 19 abril). SEGOB. Recuperado 23 de mayo de 2023, de *NORMA Oficial Mexicana NOM-030-STPS-2009, Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-Funciones y actividades.* (s/f). Gob.mx. Recuperado el 7 de

junio de 2023, de

<https://www.dof.gob.mx/normasOficiales/3923/stps/stps.htm%23::~text%3DNORMA%2520Oficial%2520Mexicana%2520NOM%2520D030%2Cel%2520trabajo%252DFunciones%2520y%2520actividades%26text%3DEstablecer%2520las%2520funciones%2520y%2520actividades%2Caccidentes%2520y%2520enfermedades%2520de%2520trabajo>

De Mexico, G. (2023, mayo 6). *Avisos de Accidentes de Trabajo registrados en la STPS*.

stps.gob.mx. <https://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/siaat.htm>

Comité Nacional Mixto de Protección al Salario. (s/f). *Riesgos de trabajo / Derechos*

Laborales. gob.mx. Recuperado el 7 de junio de 2023, de

<https://www.gob.mx/conampros/articulos/riesgos-de-trabajo?idiom=es>

Norma. (s/f). *Preguntas frecuentes*. gob.mx. Recuperado el 7 de junio de 2023, de

<https://www.gob.mx/stps/nom035/articulos/preguntas-frecuentes-226297>

Empresarial, G. Q. (2020, mayo 12). *¿Qué son y para que sirven las NOM de la STPS?*

— *Gonsa Qualität Empresarial -Cursos STPS - DC3*. Gonsa Qualität Empresarial.

<https://www.gonsaqualitat.com/gqe-blog/que-son-y-para-que-sirven-las-nom-de-la-stps>

Del Prado, J. (2013, noviembre 22). *Concepto de Norma de Seguridad*. Blog de PRL -

IMF Smart Education; IMF International Business School. <https://blogs.imf->

[formacion.com/blog/prevencion-riesgos-laborales/actualidad-laboral/concepto-de-norma-de-seguridad/](https://blogs.imf-educacion.com/blog/prevencion-riesgos-laborales/actualidad-laboral/concepto-de-norma-de-seguridad/)

Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (s/f). Gob.mx. Recuperado el 7 de junio de 2023, de <https://www.gob.mx/stps/que-hacemos>

Sofía, A. (2023). ¿Que son las Normas Oficiales Mexicanas y cuáles aplican a tu empresa? *Factorial Blog*. <https://factorial.mx/blog/que-son-normas-oficiales-mexicanas/#:~:text=Las%20NOM%20expedidas%20por%20la,de%20trabajo%20oen%20>

las%20empresas.

NORMA Oficial Mexicana NOM-036-1-STPS-2018, Factores de riesgo ergonómico en el Trabajo-Identificación, análisis, prevención y control. Parte 1: Manejo manual de cargas. (2018b). stps. Recuperado 26 de agosto de 2023, de https://www.dof.gob.mx/normasOficiales/7468/stps11_C/stps11_C.html

Oma. (2022b, septiembre 14). *Actualizaciones NOM 030 Y la importancia de cumplir con ella en tu empresa*. Oma. <https://oma.com.mx/nom-030-y-la-importancia-de-cumplir-con-ella-en-tu-empresa/#:~:text=Con%20la%20correcta%20elaboraci%C3%B3n%20del,de%20los%20trabajadores%20en%20las>

Oma. (2022c, septiembre 14). *Actualizaciones NOM 030 Y la importancia de cumplir con ella en tu empresa*. Oma. [https://oma.com.mx/nom-030-y-la-importancia-de-cumplir-con-ella-en-tu-empresa/#:~:text=La%20NOM%20030%20establece%20las,en%20el%20Trabajo%20\(SST\).](https://oma.com.mx/nom-030-y-la-importancia-de-cumplir-con-ella-en-tu-empresa/#:~:text=La%20NOM%20030%20establece%20las,en%20el%20Trabajo%20(SST).)

Guía Normas APA. (2021, 3 marzo). pdf. Recuperado 14 de mayo de 2023, de

<https://normas-apa.org/wp-content/uploads/Guia-Normas-APA-7ma-edicion.pdf>

Marco normativo de seguridad y salud en el trabajo. (2012). AUTOGESTION en

Seguridad y Salud en el Trabajo. Recuperado 9 de octubre de 2023, de

<https://asinom.stps.gob.mx/Centro/CentroMarcoNormativo.aspx#:~:text=Dichas%20normas%20se%20agrupan%20en,en%20todo%20el%20territorio%20nacional.>

Jaime, H. (2023, 16 agosto). *Inspecciones de trabajo: todo lo que debes saber para*

superarlas con éxito. Pandapé. <https://www.pandape.com/blog/inspecciones-de->

[de-](https://www.pandape.com/blog/inspecciones-de-)

[trabajo/#:~:text=De%20acuerdo%20con%20la%20LFT,de%20cumplir%20las%20normas%20laborales](https://www.pandape.com/blog/inspecciones-de-trabajo/#:~:text=De%20acuerdo%20con%20la%20LFT,de%20cumplir%20las%20normas%20laborales)

Hernández, G. (2022, 15 marzo). Todo lo que debes saber sobre las inspecciones de

trabajo y cómo prepararte para una. *El Economista.*

<https://www.economista.com.mx/capitalhumano/Todo-lo-que-debes-saber-sobre-las-inspecciones-de-trabajo-y-como-prepararte-para-una-20220311-0074.html>

Análisis de riesgos: ejemplo y métodos | SafetyCulture. (2024, 8 enero). SafetyCulture.

<https://safetyculture.com/es/temas/analisis-de-riesgos/>

Asana, T. (2022, 9 octubre). Matriz de riesgos: Cómo evaluar los riesgos para lograr el

éxito del proyecto [2022] • Asana. *Asana.* [https://asana.com/es/resources/risk-](https://asana.com/es/resources/risk-matrix-template)

[matrix-template](https://asana.com/es/resources/risk-matrix-template)

[https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5302582&fecha=14/06/2013
&print=true](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5302582&fecha=14/06/2013&print=true)

Praxworld Solution Business, S.C. (2020, 14 octubre). *Formatos DC-Normas Legales sobre capacitación y adiestramiento.-*. Praxworld Magazine.

<https://www.praxworldmagazine.com/blog/kzksc71vjw499ej9h1qsh759y0zsca#:~:text=%C2%BFQU%C3%89%20SON%20LOS%20FORMATOS%20DC,del%20Trabajo%20y%20Previsi%C3%B3n%20Social>.

Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. (2012). asinom. Recuperado 6 de noviembre de 2023, de

<https://asinom.stps.gob.mx/Centro/CentroAsistenteLogin.aspx>